

## LAS VIOLENCIAS BANDERIZAS EN LA SALAMANCA MEDIEVAL. ALGUNOS PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN

JOSÉ MARÍA MONSALVO  
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

### RESUMEN

El presente trabajo trata de explicar las célebres luchas de bandos de Salamanca de los siglos XIV-XV distanciándose de las interpretaciones más tópicas. Los historiadores, sobre todo antiguos, enfatizaron determinados acontecimientos sangrientos, como la venganza de María de Monroy. También ha sido frecuente que las luchas de bandos hayan sido tratadas como algo unitario. Pensamos, por el contrario, que el fenómeno fue resultado de una combinación empírica de realidades diferentes: rivalidades personales, luchas por el poder o injerencias desestabilizadoras de la alta nobleza en la ciudad, entre otros factores, es decir, conflictos distintos que, sin embargo, los discursos y los propios lenguajes de la época presentaron bajo la apariencia de una realidad uniforme.

De la tradición erudita y legendaria a la actual Historia Social. Todos los niños salmantinos han oído hablar de los célebres bandos medievales de la ciudad del Tormes. Una plaza céntrica lleva ese nombre, existe en ella una casa de la segunda mitad del siglo XV que perteneció a la principal protagonista de la Historia, María “la Brava”, mientras que al patrono de la ciudad, San Juan de Sahagún, que vivió en Salamanca en la época de los Reyes Católicos, entre sus dos o tres milagros más célebres, se le atribuye el de haber pacificado los famosos bandos. En el imaginario colectivo de la ciudad, a estas consolidadas y populares tradiciones se une otra más que envuelve en la leyenda un determinado espacio urbano, el llamado “Corrillo”, pequeña plazuela —junto a la actual Plaza Mayor— que formaba parte entonces de la llamada Plaza de San Martín y que recibió, no se sabe muy bien desde cuándo, la denominación de “Corrillo de la Yerba”. Se atribuye al nombre una causa vinculada a la tradición de los bandos: el sitio servía de delimitación a las dos mitades en que estaba dividida la ciudad: San Benito al sur, San Martín o Santo Tomé al norte. Se decía que era tan alta la tensión existente que nadie se atrevía a cruzar por esa plazuela y por ello crecía de forma silvestre la hierba en ella, pese a ser el centro geográfico de la ciudad.

Es curioso que una tradición tan arraigada, y en cierto modo muy repetida y estudiada, como la de los bandos salmantinos presente todavía grandes problemas de interpretación. Es cierto que los historiadores actuales prescindimos de prejuicios heredados e intentamos aplicar conceptualizaciones razonadas, con nuestra propia lógica, que no coincide necesariamente con las explicaciones tradicionales. Pero todavía estas últimas pesan mucho, se apoyan en no pocos fundamentos y contienen, seguramente, una buena parte de verdad histórica que cuesta mucho desmontar académicamente.

Analizaremos más adelante narraciones y documentos correspondientes al ciclo 1390-1493, que es el período que podemos historiar con mayor rigor profesional y también intentaremos explicar situaciones previas y posteriores. Pero al margen de ello, digamos que las fuentes de la época,

que nos informan sobre las luchas, no señalan un origen concreto de los bandos. Es significativo que la explicación más popular y contundente de las raíces de las tensiones banderizas, o al menos del momento cumbre y seminal de las mismas, tal como ha sido elaborada la tradición oficial de la Historia de los Bandos, sea una explicación nacida con posterioridad a partir de un relato escrito en los primeros años del siglo XVI.

El relato en concreto es el que llevó a cabo un tal Alonso Maldonado en una crónica de familia, relativa a los Monroy, donde narra un episodio referido a los antepasados del personaje protagonista de la misma, aun cuando el episodio no era el eje central de la obra. Apenas una o dos generaciones habrían transcurrido entre los hechos que nos interesa comentar y la redacción de la obra. La crónica en cuestión es la conocida como *"Hechos de don Alonso de Monroy, Clavero y Maestre de la Orden de Alcántara"*. Brevemente, casi en los primeros pasajes de la obra<sup>1</sup> refiere tales hechos, referidos a María de Monroy. Perteneciente a una de las familias más conspicuas de la ciudad, la de los Monroy, y viuda reciente del caballero Enrique Enríquez, otro de los linajes patricios de la urbe, protagonizó el siguiente suceso: tras conocer el homicidio de sus dos hijos a manos de otros dos jóvenes, los hermanos Manzano, tras una disputa inicialmente trivial, vengó la muerte de aquéllos persiguiendo en Portugal a los culpables, allí huidos, llevó a Salamanca con ella las cabezas cortadas de los homicidas y las depositó en las tumbas de sus hijos.

Interesa ahora destacar que este acontecimiento narrado por Alonso Maldonado, sobre cuyos detalles y significado volveremos más adelante<sup>2</sup>, no fue relacionado por el cronista con las raíces de los bandos. Eso sí, por aquellos primeros años del siglo XVI el recuerdo de la venganza contra los Manzano circulaba ya en la ciudad. Lo prueba el opúsculo llamado *Triunfo Raimundino*, que Villar y Macías fechó en la primera década de ese siglo y que se atribuye a Juan Ramón de Trasmiera. Se trata de un enigmático poema centrado en la loa de la ciudad repoblada por Raimundo de Borgoña, todo un recorrido por los linajes salmantinos. Es una composición muy del gusto renacentista, que rememora las glorias de las principales familias de la ciudad, las hazañas militares o de otro tipo de sus egregios integrantes. La obra describe en ortopédicas rimas ciertas fantasías genealógicas y pseudohistóricas de los grandes hombres, así como los blasones de cada casa, formando una especie de revoltijo de apellidos, desde algunos de la alta nobleza —no ya salmantina, sino castellana— hasta otros de muy modesta condición. Pues bien, al agrupar en dos bandos las familias nobles salmantinas, como luego indicaremos, ha sido utilizado con un valor "documental" para avalar la tesis de una cerrada y redonda división de la ciudad en los dos célebres agrupamientos nobiliarios. El poema<sup>3</sup>, que en alguno de sus manuscritos es también una joya de ilustraciones heráldicas, es de compleja interpretación y debe ser leído como obra literaria. Y lo cierto es que, en su recorrido por los apellidos ilustres, y al referirse concretamente a los Manzano, evoca líricamente el trágico

1. Maldonado, Alonso. "Hechos de don Alonso de Monroy, Clavero y Maestre de la Orden de Alcántara". *Memorial Histórico Español*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1853; VI, 1-110. Los sucesos que nos interesan se describen concretamente en las páginas 17-19.

2. Maldonado, Alonso. "Hechos de don Alonso de Monroy...": VI, 1-10.

3. Procede de un manuscrito conservado en el Colegio Mayor San Bartolomé o de Anaya. Fue editado como apéndice por Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca*. Salamanca: Graficesa, 1973-1975 (1ª edición. 1887); V, apéndice. documental XIX, 165-180. El manuscrito acabó después en la Biblioteca Nacional; citado por Álvarez Villar, Julián. *De Heráldica Salmantina. Historia de la ciudad en el arte de sus blasones*. Salamanca: Ayuntamiento de Salamanca-Colegio de España, 1997: 301 (1 ed., Salamanca: Universidad de Salamanca, 1966).



destino de esta familia<sup>4</sup>, pero no dota al acontecimiento de mayor relieve fuera de la sombra del crimen de los hermanos Manzano proyectado sobre su familia, que por otra parte es una más de las numerosas casas citadas una a una en la composición<sup>5</sup>. No se sugiere que del hecho sangriento se avivara o naciera la enemistad entre los dos bandos de la ciudad. No hay nada de eso. Es más, los Manzano y los Monroy, en el poema mismo, forman parte del mismo bando de Santo Tomé.

En todo caso, el *Triunfo Raimundino* tuvo en su época un eco escaso. Su casi olvido ha hecho que no haya formado parte de la tradición cultural y libresca de la ciudad. En cambio, esta última tuvo su gran espaldarazo bastante tiempo después, cuando el primer historiador sistemático de la ciudad, Gil González Dávila, autor de un célebre *Theatro Eclesiástico*, escribió su *Historia de las Antigüedades de la ciudad de Salamanca*<sup>6</sup>. Los bandos apenas ocupan unas pocas páginas en un recorrido de más de 500 por la historia de la ciudad. González Dávila reproduce el pasaje de Alonso Maldonado de forma prácticamente literal. Pero tras narrar la historia, reseña la muerte posterior de María de Monroy, “a quien dieron los de aquel siglo renombre de Brava, por el hecho notable que auía emprendido” Y añade: “Tal fue el origen de los bandos de Salamanca, que como fueron creciendo en años, fueron también creciendo en daños, y dissensiones, heredando los odios y rencores”. Esta sería su particular *inventio* del tema. Luego indica el autor que “no tomaron estos bandos nombre de sus auctores y dueños, sino de dos parroquias principales de Salamanca, Santo Tomé y San Benito”<sup>7</sup>. Es decir, para González Dávila, el hecho sangriento de la venganza de María de Monroy y la existencia de los bandos de Santo Tomé y San Benito, eran ya el mismo fenómeno y además el origen de los bandos.

La identificación pesaría durante siglos en la historiografía salmantina. González Dávila, en otro pasaje, otorgaba un papel relevante como pacificador de los bandos, en época de los Reyes Católicos, al agustino Juan de Sahagún, predicador en la ciudad, muerto en 1479<sup>8</sup>, cuya festividad se

4. Del linaje dice que estaba vinculado a Francia e integrado en el bando de Santo Tomé. Y añade: “La sangre de los Manzano/ purpúreo al bando volvió/ cuando la muerte segó/ con guadaña los hermanos./ por las maternales manos/ Fueron sus muertes vengadas./ De las sangrientas espadas/ negras de en sangre cercanos.”

5. Apellidos que incluye en el bando de San Benito: Fonseca, Acevedo, Maldonado, Enríquez, Anaya —varias ramas—, Cerda, Arias, Guzmán, Nieto, Figueroa, Pereira, Bonal, Dávila, Arias Maldonado, Zúñiga, Vacas, Palomeque, Godínez, Maldonado de Monleón, Paz, Sotomayor, Porras, Fontiveros, Tejada —alguna rama—, Yáñez de Ovalle, Suárez, Mejías, Osorio, González y “Casa de Alba”. Y en el bando de Santo Tomé: Guzmán —otra rama—, Manrique, Lara, Villafuerte, Rodríguez, Miranda, Fonseca —una rama—, Ferrera, Araúzo, Solís —varias ramas—, Ordóñez, Tejada —otra rama—, Villafuerte, Monroy, Aldana, Díaz, Viedma, Ovalle, Urrea, Rodríguez, Manzano, Maldonado —una rama menor—, Paz —alguna rama—, Brochero, Corvelle, Luna y Cornejo.

6. Se publicó en 1606. Hay una edición facsímil reciente a cargo de Baltasar Cuart Moner (con una detallada y rigurosa introducción crítica): González Dávila, Gil. *Historia de las Antigüedades de la Ciudad de Salamanca*, ed. Baltasar Cuart Moner. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca-Ediciones Diputación de Salamanca, 1994.

7. González Dávila, Gil. *Historia de las Antigüedades...*: Libro III, capítulo XII, 316-317.

8. Parece que ya el primer biógrafo de San Juan de Sahagún, el padre Juan de Sevilla, hacia 1488 —dicha biografía fue trascrita por Tomás de Herrera— ya mencionaba este papel pacificador: “Estando él en Salamanca en tiempos de los bandos estorbó muchas muertes de hombres y muchos males, que se causaran si él no lo estorbara”. Referencias en Juan de Sevilla (c. 1488), *Vida de San Juan de Sahagún, prior del convento de San Agustín de Salamanca*, por el padre Tomás Herrera, Madrid, 1652; asimismo, Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V, 80. Pero fue González Dávila el que popularizó la figura. La *Historia* de éste parece haber coincidido con un momento de entusiasmo en torno a la figura de San Juan de Sahagún, y lo cierto es que desde entonces este egregio personaje se asocia a la Historia de los bandos salmantinos. González Dávila narra un prodigio hecho por el santo, el de apaciguar al belicoso duque de Alba haciendo que se detuvieran en seco los caballos desbocados de unos hombres del duque que pretendían agredirle, González Dávila, Gil. *Historia de las Antigüedades...*: Libro III, capítulo XVII, 379, 385-387. Aparte de esto, se atribuyeron otros milagros a San Juan de Sahagún, como salvar la vida de un niño caído a un pozo, o contener la brutal embestida de un toro fuera de sí que corría descontrolado por las calles de la ciudad, que es otro de los milagros zoológicos atribuidos al santo. Pero fue la supuesta pacificación de los bandos la contribución más apreciada por la tradición en relación con este personaje, beatificado en

celebra en ella cada junio. Historiadores posteriores a González Dávila se remiten a la autoridad de su obra. Es el caso de la obra de Bernardo Dorado, *Compendio Histórico*, de finales del siglo XVIII<sup>9</sup>, y de José María Quadrado, en 1884, que resume los hechos muy escuetamente<sup>10</sup>, en una línea muy semejante a la breve descripción coetánea que dedicaba F. Araújo en su obra *La Reina del Tormes*<sup>11</sup>.

Por entonces había aparecido un librito de Manuel Villar y Macías, llamado *Bandos de Salamanca*, de 1883, cuyos datos revisó e incorporó a su monumental *Historia de Salamanca*, editada en 1887. Esta obra<sup>12</sup>, por su envergadura, constituye un hito en la historiografía salmantina. Los bandos ocupan cierto relieve en el tratamiento dado al pasado medieval de Salamanca, época que resalta especialmente. Villar y Macías no se conformó con dar por buena la explicación de los bandos como producto de la célebre venganza. El autor dedicó más de veinte años a escribir esa citada *Historia de Salamanca*, consultó libros y archivos, todas las fuentes de que pudo disponer —hoy muchas imposibles de localizar— y escribió más de 1.500 páginas plagadas de fechas, nombres y comentarios. Esta obsesión empírica —que según la leyenda romántica le llevó al suicidio en 1891 al ver desmentido un dato trivial— le permitió fijar al autor la venganza de María de Monroy hacia 1464 o, como mucho, principios de 1465, ya que hay testimonios de la confiscación de bienes de los Manzano efectuada por Enrique IV en ese último año precisamente como consecuencia del asesinato de los jóvenes Enríquez. Villar y Macías concedió mucha importancia al episodio, pero le despojó de su condición de hecho seminal del conflicto banderizo. Villar y Macías tenía otras muchas referencias como para pensar que había que buscar otro origen.

El autor, en efecto, sugiere otras causas complementarias. Villar y Macías pensaba que la mención en el fuero de Salamanca a las *naturas*, *sesmos* o *las linages*, a las que llama “naciones repobla-

1601 y canonizado en 1691. Puede verse una biografía del santo (que no aclara nada sobre el tema que nos ocupa) en García Abad, Albano. *San Juan de Sahagún. Fenómeno social del siglo XV*. León: Lancia, 1994.

9. Dorado, Bernardo. *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca*. Salamanca: Juan Antonio de Lasanta, 1776 (ed. fac-símil, Salamanca: Europa, 1985). Resume el episodio de los jóvenes hijos de Enríquez y Monroy y su enfrentamiento con los Manzano, acaecido, dice, en un lance casual mientras jugaban a la pelota, y luego reproduce escuetamente la venganza de doña María. “Tal fue el origen de estos enardecidos y sangrientos vandos, de los que, aunque sus principales cabezas eran *Monroyes* y *Manzanos*, por odios particulares todos tenían sus secuaces” (Dorado, Bernardo. *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca...*: capítulo XLVI, IV, 310-311).

10. Quadrado, José María. *Salamanca, Ávila y Segovia*. Barcelona: El Albir, 1979: 29-30 (1 ed., Barcelona: Daniel Cortezo, 1884). Menciona el episodio de María la Brava, las denominaciones de Santo Tomé y San Benito, la intervención de San Juan de Sahagún —sin concretar— y la división por mitad de los caballeros salmantinos “ligados con una o con otra familia, a los cuales se dice servía de línea divisoria rara vez hollada el Corrillo de la Yerba”. El nombre de la Yerba, que se ha asociado luego a ese motivo banderizo es ciertamente antiguo, puesto que aparece en la documentación del XV, junto a la iglesia y plaza de San Martín, o sea, exactamente en la ubicación que se ha supuesto que era luego la divisoria banderiza.

11. Araujo y Gómez, Fernando de. *La reina del Tormes. Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca*. Salamanca: Caja Salamanca, 1984: capítulo I, XI, 75-76. (1 ed., Salamanca: Jacinto Hidalgo, 1884). Daba relieve al hecho célebre y a la leyenda de la Yerba del Corrillo, imaginando algo así como una ciudad en estado de guerra —“temerosa línea divisoria por ninguno franqueada sin exposición de muerte, convirtiendo las casas en atrincheramientos y en campos de batalla las calles, no ya un día y otro día, sino un año y otro año, hasta dejar que la yerba en el Corrillo, el Rubicón de aquellos Césares, se levantase como padrón de ignominia...”—, pero consideraba que, de no haber sido este episodio acaecido tras una riña en el juego de pelota y la “venganza de la terrible madre”, la chispa de la discordia hubiese saltado: “seguros estamos de que no hubiera faltado otra ocasión, más pronto o más tarde, para encender la rivalidad”, incluso sugiriendo que a finales del siglo XIV ya se insinuaba la división y la discordia en la ciudad (Araujo y Gómez, Fernando de. *La reina del Tormes...*: capítulo I, XI, 75-76).

12. Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*



doras" serían una de las causas de los bandos<sup>13</sup>. Pero más allá de ello, Villar y Macías vio los bandos casi como una constante en la historia de la ciudad.

Desde Villar y Macías no hubo aportaciones relevantes sobre el tema hasta muy avanzado el siglo XX. Quizá un artículo de interés especial sobre la explicación de los bandos salmantinos sea el de N. Cabrillana referido a las usurpaciones de tierras en Salamanca en pleno siglo XV. Demasiado arrimado a una explicación unilateral basada en el egoísmo economicista de los nobles salmantinos, supuso que la avidez de los aristócratas salmantinos por poseer y ocupar —legal y, sobre todo, ilegalmente— tierras y términos privativos activó las enemistades entre ellos<sup>14</sup>.

El libro de M. González García, publicado en el año 1982, no se ocupa de forma relevante de los bandos, pero, en su recorrido —muy lineal— por la historia de Salamanca, aporta una idea que considero bastante sugerente, como luego indicaré, aun cuando no agota toda la complejidad del fenómeno banderizo. Este autor remite a las luchas entre los partidarios salmantinos de Pedro I y los de Enrique II, durante la guerra civil, el motivo y origen de los bandos<sup>15</sup>. Quizá la explicación sea discutible, porque parte de la premisa de conectar fenómenos que quizá no lo estaban tanto. Pero lo cierto es que la cuestión de las «parcialidades», como solemos conocer este tipo de alineamientos en torno a las cusas dinásticas en que se vieron involucrados los nobles de los siglos XIII-XV fue, sin duda, una de las expresiones que más activaron las luchas políticas en la Salamanca bajomedieval y que más contribuyeron a dar fama en el reino a los *bandos* de la ciudad.

El libro de Clara Isabel López Benito, publicado en 1983 y nacido de una tesis de licenciatura del año anterior, constituye la referencia fundamental sobre la cuestión banderiza salmantina específicamente durante el reinado de los Reyes Católicos<sup>16</sup>. La autora tuvo en cuenta respetuosamente las opiniones de Villar y Macías y las de Cabrillana, pero se centró, como no se había hecho hasta entonces, en la identificación de los protagonistas, de los que intervinieron en las luchas de aquellos años, con nombres y apellidos, digamos, sobre todo entre las treguas de 1476 —que fueron célebres— y las nuevas tensiones surgidas hacia 1493, o incluso hasta 1507, violencias las de este año analizadas por López Benito en su libro. Para ese período ya tan tardío existe una buena información a partir de archivos —catedralicio, municipal y Simancas— y pueden fijarse bastante bien los perfiles del conflicto, como hizo la autora. El libro era además, y así estaba concebido, un estudio demográfico, económico y social de la ciudad en las décadas próximas a 1500. En cuanto a la explicación, acepta de un modo ecléctico varios motivos, entre ellos el nacimiento remoto en tiempos de la repoblación —aunque no analiza este contexto, como es lógico—, pasa de puntillas por la venganza contra los Manzano de 1464, a la que no otorga apenas importancia, y sitúa los principales acentos en la lucha por el poder municipal y en la lucha por el dominio de la tierra, factores ambos de disputas y

13. Como cada una de ellas, de procedencia geográfica distinta, (ver nota 24) tenía sus alcaldes y jurados, su zona propia, se producían tensiones constantes (Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: II, 14, 19; Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V, 43-44).

14. Cabrillana, Nicolás. "Salamanca en el siglo XV: nobles y campesinos". *Cuadernos de Historia, Anexos de Hispania*, (1969): 255-295. Concretamente subraya "la influencia que la lucha por la posesión de la tierra tuvo en el recrudecimiento del odio entre linajes" (Cabrillana, Nicolás. "Salamanca en el siglo XV: nobles y campesinos"...: 256).

15. Lo dice expresamente: "este enfrentamiento entre Tejedas y Maldonados está en el origen de la división del patriado salmantino en dos bandos" (González García, Manuel. *Salamanca en la Baja Edad Media*. Salamanca: Universidad de la Salamanca, 1982: 103).

16. López Benito, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1983.

pleitos entre los caballeros salmantinos<sup>17</sup>. Eso sí, concibe las usurpaciones de tierras concejiles como un conflicto simultáneo a las luchas de bandos. El enfoque “estructural”<sup>18</sup> y de “luchas de intereses” o de clases entre los miembros de la oligarquía salmantina predomina en el enfoque de la autora, lo cual se corresponde con ciertas corrientes historiográficas que estaban aún en boga en 1982, cuando se hizo, pero más allá de ello la autora analiza con detenimiento y finura los problemas de la ciudad en el período tardomedieval y aporta la mayor información documental conocida hasta entonces.

Después de este libro, cabe destacar en los años siguientes la publicación de algunas fuentes, con o sin introducciones o estudios previos<sup>19</sup>, así como la revisión historiográfica de la temática en la Nueva Historia de Salamanca, un obra colectiva publicada, en lo referente al tomo de Historia Medieval, en 1997. Personalmente, me correspondió ahí analizar la cuestión de los linajes y bandos salmantinos. Mi aportación quiso en esa *Historia de Salamanca* interpretar la cuestión<sup>20</sup> a partir de ciertas premisas y puntos de vista que habíamos podido plantear ya en otros estudios anteriores<sup>21</sup>. Suponíamos que bajo el conflicto de los bandos, que se presenta como unitario —ya se ha indicado el peso de la tradición historiográfica en esta visión— existían en realidad varias líneas de conflictividad totalmente diferentes. Incluso llegamos a sugerir que algunos de los tópicos o hechos más emblemáticos de la historia banderiza salmantina habrían sido o ajenos a las luchas entre los linajes de caballeros de la ciudad o aleatorios totalmente dentro de los alineamientos característicos. Entre estos fenómenos, nada menos que la división topográfica de la ciudad en dos mitades espaciales, las primeras ordenanzas sobre reparto de cargos entre las dos partes —las ordenanzas de 1390— o la misma venganza de

17. Expresamente la autora se refiere a los motivos del conflicto. Dice que hechos como la venganza de María de Monroy “pueden surgir, a corto plazo, por un deseo de venganza, por un ajuste de cuentas. Pero bajo móviles de tales características subyacen razones de carácter perdurable y, por ello, mucho más importantes para el historiador”. Añade a continuación que “dos son, a nuestro entender, los motivos de tipo estructural que enfrentaron a la oligarquía salmantina: la posesión de la tierra y la consecución del poder municipal, con la capacidad de actuación y la influencia que ambos llevan inherente” (López Benito, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios...*: 127).

18. En este tipo de enfoque, aspectos como el de la crisis del siglo XIV o las luchas sociales antagónicas entre los miembros de la nobleza —sea rural, sea urbana— adquieren gran relieve. La misma Clara Isabel López Benito, que menciona también otros motivos (véase la nota anterior), destaca igualmente la crisis del siglo XIV como causa del malestar nobiliario, traducido en violencias, y asimila los comportamientos de los nobles salmantinos al de los “malhechores-feudales”. López Benito, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios...*: 162. Puede comprobarse también en un trabajo de A. Vaca sobre el asunto. Es una aportación de documentos, pero en la explicación que inicia la recopilación se pone el énfasis en estas cuestiones de enfrentamientos antagónicos entre las clases aristocráticas de la ciudad, Vaca Lorenzo, Ángel. “Los bandos salmantinos. Aportación documental para su estudio”, *Salamanca y su proyección en el mundo. Estudios históricos en honor de D. Florencio Marcos*, José Antonio Bonilla Hernández, coord. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1992: 433-458.

19. Vaca Lorenzo, Ángel. “Los bandos salmantinos. Aportación documental para su estudio”...: 433-458; Vaca Lorenzo, Ángel. “La oligarquía urbana salmantina en la Baja Edad Media. Caballeros y escuderos en pugna por los cargos del Concejo (1390-1408)”. *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 31 (1998): 63-93; Vaca, Ángel; Bonilla, José Antonio, eds. *Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba*. Salamanca: Caja de Ahorros y Monte Piedad de Salamanca, 1989; Martín Rodríguez, José Luis. “Noticias sobre «Bandos» y «Comunidades» reunidas por José Iglesias de la Casa”, *Salamanca y su proyección en el mundo. Estudios históricos en honor de D. Florencio Marcos...*: 459-475.

20. Monsalvo Antón, José María. “La sociedad concejil de los siglos XIV y XV. Caballeros y pecheros (en Salamanca y en Ciudad Rodrigo)”, *Historia de Salamanca. Tomo II. Edad Media*, José María Mínguez, coord. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1997: 389-478; la cuestión de los bandos y linajes la abordábamos concretamente en las páginas 427 a 468 de ese capítulo.

21. Teníamos las referencias de acercamientos previos anteriores, con la óptica castellana en general, y del caso monográfico y muy desmenuzado de Alba de Tormes: Monsalvo Antón, José María. *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1988; Monsalvo Antón, José María. “La sociedad política en los concejos castellanos de la Meseta durante la época del Regimiento medieval. La distribución social del poder”, *Concejos y ciudades en la Edad Media Hispánica: II Congreso de Estudios Medievales*. León, 25 al 29 de Septiembre de 1989. Madrid: Fundación Sánchez-Albornoz, 1990: 359-413; Monsalvo Antón, José María. “Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (ss. XIII-XV)”, *Hispania*, 53/185 (1993): 937-970.



María la Brava. Luego lo veremos. Pero además de esta especie de descodificación de la problemática banderiza, intentábamos indagar en los motivos de cada tipo de enfrentamiento conocido. Siempre es difícil descifrar los móviles o causas, si se quiere, de los conflictos. Pero habíamos observado que, casi de forma unívoca, la historiografía venía explicando las luchas de bandos siempre como “efecto” de algo, de intereses económicos, de las secuelas de una repoblación determinada de la ciudad, de la lucha por los cargos, etc., olvidando quizá que la propia representación y la propia conciencia de las relaciones de parentesco, pseudoparentesco y alianza funcionó en el período como causa en sí, y no como efecto de otros factores. Y por otra parte, tampoco veíamos una conexión significativa del fenómeno de los bandos con la crisis del siglo XIV o las conductas de los “malhechores-feudales”, ni por su morfología ni por su proyección, ni el momento histórico, y además en ningún caso como efecto o resultado de problemas de reproducción social de la nobleza<sup>22</sup>. De modo que despojábamos el conflicto banderizo salmantino del papel supletorio que, sobre todo en la historiografía más reciente, había adquirido en comparación con el peso otorgado a las crisis económicas, los intereses de clase, el régimen municipal y otro tipo de factores que venían gozando de la consideración de haber sido algo así como las “auténticas” causas del conflicto.

## 2. Discursos uniformes, conflictividades distintas

Por más que se haya querido ver en las *naturas* repobladoras de los siglos XI-XII, o en algunas referencias del XIII, que ahora examinaremos, motivos y fundamentos del conflicto, lo cierto es que no hay ninguna evidencia en aquellos siglos de alineamientos que podamos traducir como luchas de bandos. Pero los historiadores han interpretado de este modo<sup>23</sup> unas referencias en el Fuero de Salamanca donde se mencionan *bandos*. Al igual que ocurre con las menciones a las *naturas* repobladoras<sup>24</sup>, que en algunas versiones del texto foral se llaman incluso *linajes*<sup>25</sup> y que han

22. Esto no quiere decir que la aristocracia urbana no empleara la fuerza y la coerción contra los campesinos en estos ámbitos del realengo salmantino. Al contrario, hemos sugerido que el comportamiento violento y agresivo de este sector social ejercido contra los modestos campesinos de las aldeas era una pauta de conducta característica, aunque a escala de “pequeñas violencias sistemáticas” en el medio rural. Puede verse nuestro trabajo: Monsalvo Antón, José María. “Aspectos de las culturas políticas de los caballeros y los pecheros en Salamanca y Ciudad Rodrigo a mediados del siglo XV. Violencias rurales y debates sobre el poder en los concejos”, *Lucha política: Condena y legitimación en la España Medieval*, Isabel Alonso, Julio Escalona, Georges Martín, coords. Lyon: ENS Editions, 2004 (*Annexes des Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 16 [2004]): 237-296. Pero este tipo de actitudes las explicamos desde otra óptica y no pueden identificarse con las rivalidades y las violencias entre los bandos, con los que, en el mejor de los casos, pudieron tener leves conexiones circunstanciales.

23. Ya hemos mencionado que lo hizo Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...* Pero también otros, entre ellos, López Benito, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios...*: 66, 161.

24. *Fuero de Salamanca*, títulos. 290, 311, 353, 355. Utilizamos de este texto la edición reciente de José Luis Martín Rodríguez y Javier Coca: *Fuero de Salamanca*, eds. José Luis Martín, Javier Coca. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, 1987, a partir de un ejemplar manuscrito de la ciudad de Salamanca. Asimismo en la clásica edición de Américo Castro y Federico Onís, en este caso a partir de dos manuscritos escorialenses y de uno salmantino, en *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*, eds. Américo Castro, Federico de Onís. Madrid: Centro de Estudios Históricos, 1916. También el ejemplar salmantino había sido editado con anterioridad por J. Sánchez Ruano: *Fuero de Salamanca publicado ahora por primera vez con notas, apéndice y un discurso preliminar*, ed. J. Sánchez Ruano. Salamanca: Salamanca: Imp. de D. Sebastián Cerezo, 1870. Pero seguimos la edición de José Luis Martín Rodríguez. Las *naturas* en concreto son las de *serranos, castellanos, toreses, portugueses, bregancianos, francos y mozárabes*. Jueces, jurados y alcaldes rotarían entre estas comunidades, según reglas explicadas en el Fuero, *F. Salamanca*, títulos. 297, 311, 312, 355 (*Fuero de Salamanca*, ed. José Luis Martín Rodríguez ...: títulos. 297, 311, 312, 355). Véase nuestro trabajo: Monsalvo Antón, José María. “La organización concejil en Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes (siglo XII- mediados del siglo XIII)”, *Actas I Congreso de Historia de Salamanca (Salamanca, 1989)*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, 1992: I, 365-395.

25. En concreto, una de las dos versiones conservadas en El Escorial, véase nota anterior.



podido ayudar a pensar que la existencia de linajes nobles o caballerescos podía remitirse a aquella época de organización concejil inicial, podemos pensar igualmente que la mención a la palabra *bandos* ha posibilitado que se haya hecho una especie de equivalencia, de modo que los *bandos* bajomedievales podían entenderse como continuación de los que menciona el Fuero. En efecto, en algún epígrafe de éste se mencionan “*bandos*”, con el significado de alineamiento y desorden, y podrían tener relación con dichas comunidades repobladoras, así como también con cualquier otro motivo de discordia, algo comprensible, por otra parte, en una sociedad pionera e incipiente como era la salmantina del siglo XII<sup>26</sup>.

Parece lógico pensar que en el contexto de grupos recién llegados a repoblar la ciudad, o que mantuvieron durante un tiempo cierta idiosincrasia —hemos supuesto que la identidad pudo durar hasta el siglo XIII—, surgieran disputas como fruto de ese tipo de solidaridades, que hemos considerado “*arcaizantes*” dentro de la historia de los concejos<sup>27</sup>. Pero la formación de estructuras familiares y suprafamiliares de corte nobiliario o afín y de tipo linajístico suponemos que fue bastante posterior a la época foral en estos concejos urbanos. La impresión que tenemos es que las estructuras de linaje se remontarían en estos medios al período 1250-1350 y, con ellas, las subsiguientes solidaridades entre sus miembros<sup>28</sup>.

De todos modos, aun partiendo de ese marco interpretativo, el problema práctico es que desconocemos el origen de los linajes nobiliarios salmantinos. En la documentación plenomedieval —catedralicia— no aparecen las familias caballerescas salmantinas más características. A la altura del siglo XIV empiezan a salir nombres de nobles salmantinos, por ejemplo, en la crónica de la época de Alfonso XI<sup>29</sup> y empiezan a aparecer las primeras expresiones heráldicas conservadas de linajes nobles de la ciudad. Pero es una fecha ya avanzada, cuando la caballería urbana lleva mucho tiem-

26. Se mencionan los *bandos* en algunos epígrafes en el contexto de violencias entre grupos de personas, como malquerencias colectivas, incitación al delito entre vecinos: *Fuero de Salamanca*, ed. José Luis Martín Rodríguez ...: títulos 53, 153, 273. La referencia más explícita parece referirse a unos conflictos de la época de Fernando II, si bien también se mencionan otras *iuras* en Salamanca desde que fue poblada. Otra parte de las tensiones tendría que ver con el enfrentamiento nacido entre los salmantinos y Fernando II tras la segregación de la Tierra de Salamanca de los territorios de Ledesma y Ciudad Rodrigo en 1161-1162, de la que hablan los cronistas (Jiménez de Rada, Rodrigo. *Historia de Rebus Hispanie sive Historia Gothica*, ed. Juan Fernández Valverde. Turnhout: Brepols, 1987: libro VII, capítulos XX, 242; Lucas de Tuy. *Chronicon Mundi*, ed. Emma Falque. Turnhout: Brepols, 2003: libro IV, 79, 317). Dice el fuero: “*la iura que fue fecha en Sancta María de la Vega e todas las otras sean desfechas e mays non fagan otras iuras nin otras conpanias nin bandos nin corral mays seamos unos con buena fe e sin engano a honor de nuestro sennor el Rey don Ferrando e de todo el concejo de Salamanca*”, añadiendo luego “*si alcalles o iusticias pesquirieren que algunas naturas se levantaren por fazer bandos o iuras viéndelo los alcalles e las justicias*”, *Fuero de Salamanca*, ed. José Luis Martín Rodríguez, ...: título 273.

27. Véase nuestro trabajo: Monsalvo Antón, José María. “Frontera pionera, monarquía en expansión y formación de los concejos de villa y tierra. Relaciones de poder en el realengo concejil entre el Duero y el Tajo (c. 1072-c. 1222)”. *Arqueología y territorio medieval*, 10 (2003): II, 45-126, especialmente páginas 69-72, sobre este aspecto.

28. En un trabajo de hace años intentamos explicar el nacimiento de las estructuras de linaje, la naturaleza de los alineamientos suprafamiliares y el papel del parentesco en el sistema concejil. A ese trabajo nos remitimos. Monsalvo Antón, José María. “Parentesco y sistema concejil. Observaciones sobre la funcionalidad política de los linajes urbanos en Castilla y León (ss. XIII-XV)”. *Hispania*, 53/185 (1993): 937-970.

29. A la coronación solemne de Alfonso XI en Burgos en 1331 fueron varios caballeros salmantinos: Juan Alfonso de Benavides, Diego Álvarez de Sotomayor y Juan Arias Maldonado. Probablemente eran ya familias destacadas y ennoblecidas. Algunos, como Juan Alfonso de Benavides, así como Alfonso López de Tejeda, Diego Álvarez Maldonado o Juan Rodríguez de las Varillas participarían en guerras con Alfonso XI, en el sitio de Algeciras y en otras guerras. También aparecen a mediados del siglo XIV entre las principales magistraturas de la justicia de la ciudad, entre ellos probablemente parte de los primeros miembros del Regimiento, personajes como el citado Juan Arias Maldonado, Domingo Benito, Diego Álvarez de Sotomayor y Domingo Juan de Santo Tomé. Referencias en “Crónica de Alfonso XI”, *Crónicas de los Reyes de Castilla desde D. Alfonso el Sabio, hasta los reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, ed. Cayetano Rosell. Madrid: Atlas, 1953: I, capítulo C, 235; capítulo CI, 235-236; capítulo CII, 237; Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: II, 57, IV, 11; González García, Manuel. *Salamanca en la Baja Edad Media...*: 103.





po respaldada por la monarquía. Los heraldistas salmantinos, al encontrarse con cientos de evidencias de blasones, que salpican palacios y rincones de la ciudad de una forma única en Castilla, han tendido a trasladar a los primeros tiempos de la repoblación, en la línea que decimos, el origen de la nobleza urbana de la ciudad. Pero tales evidencias, y otros datos, como los documentales y cronísticos<sup>30</sup>, no nos permiten pensar que los linajes de esos tiempos tardíos se remonten al siglo XI o XII<sup>31</sup>. Sin descartar que en la conciencia familiar de los linajes bajomedievales pudiera darse pábulo a las viejas glorias de los antepasados repobladores, remontándose *ex post facto* el origen de la nobleza urbana nada menos que a los llegados con Raimundo de Borgoña o poco después —algo en todo caso no constatado en Salamanca<sup>32</sup>—, parece sin duda aventurado encontrar patrones de continuidad entre los sectores socialmente más distinguidos de los siglos XI y XII y los de los siglos XIV y XV, que son los específicamente implicados en las luchas de bandos.

A partir de estos razonamientos, ¿como interpretar una primera mención a “*la parte de San Benito*” que aparece en un documento municipal de 1290? Es una breve carta del concejo de Salamanca regulando ciertos aspectos sobre la *hueste*, estableciendo que el concejo acudiría a la llamada del rey. El compromiso concejil parece respaldado por las *dos partes*, una de ellas sin nombre explícito<sup>33</sup>. Ahora bien, estas *partes*, entre ellas la de San Benito, ¿son los *bandos* nobiliarios luego conocidos? Hay que ser prudentes al respecto. Es posible que para aquellas fechas existieran denominaciones de dos ámbitos de encuadramiento de la población de la ciudad asociados a delimitaciones topográficas de la misma, y que la zona o la demarcación espacial de la ciudad en torno a la parroquia o barrio de San Benito fuera una de esas *partes*, evidentemente con un cierto papel reconocido en la toma de decisiones del concejo, al menos en asuntos como el del servicio de la ciudad en la *hueste* real. Pero no es seguro que esas posibles zonas o circunscripciones se correspondan a los *bandos* nobiliarios, es decir, que estas *partes* fueran ya agrupaciones genuinamente de caballeros urbanos con sus seguidores y que funcionasen ya como escenarios de rivalidad entre ellos. Esto es algo que no se desprende de ese escueto documento. Es muy posible que las demarcaciones “zonales” de San Benito y San Martín nacieran antes y, sobre todo, autónomamente respecto de las luchas en-

30. Véase nota anterior.

31. En su monografía sobre los blasones de los edificios salmantinos el gran especialista J. Álvarez Villar entiende que los linajes nobles proceden de la repoblación de la ciudad, sugiriendo que la población noble vino de Castilla la Vieja y de Galicia. Álvarez Villar, Julián, *De Heráldica Salmantina...*: 13. Pero al describir los escudos de las principales familias plasmadas en los muros de la ciudad he observado que las referencias son siempre muy tardías, no anteriores al XIV, y muy escasas incluso las de este siglo, por lo que resulta aventurado retrotraerse varios siglos atrás.

32. Es más, en esta ciudad no tenemos indicios de peso que ahonden en la idea de que las familias aristocráticas que estaban en plenitud en la época de los Reyes Católicos esgrimieran orígenes de nobleza en *naturas* repobladoras concretas. No queremos decir que no hubiera nobles en un principio, lógicamente, sino que no podemos encontrar las raíces de los linajes tardíos en aquellos posibles pioneros. Incluso un texto de memoria genealógica como el mencionado *Triunfo Raimundino* (Villar y Macías, Manuel, ed. *Historia de Salamanca...*: V, apéndice XIX, 165-180), de la primera década del siglo XVI como dijimos, remonta la imaginaria y presunta alcurnia de familias como los Monroy, Maldonado, Solís, Enríquez, Páez, Nieto, Anaya, Acevedo, etc., a orígenes franceses, o a la sangre de los propios reyes castellanos o de la descendencia de éstos, a vínculos compostelanos, entre otros, o simplemente vincula las familias con los regimientos en la ciudad que tuvieron miembros de estas familias o a hechos de armas o mayorazgos, por supuesto ya tardíos. El poema genealógico es interesante como discurso, pero ni siquiera se arriesga a hacer una conexión entre tales linajes de su época y las *naturas* repobladoras, como sería de esperar si hubiese sido fuerte y secular un sentimiento de continuidad familiar con aquellos repobladores nobles pioneros, incluso aunque se hubiese tratado de un sentimiento basado en nexos ficticios.

33. Tras establecer la obligación de acudir a *hueste* y la soldada del *alferez*, el documento dice: “*Et nos, la parte de Sant Beneyto, otorgamos que este ordenamiento otorgamos que la façamos otorgar a don Pelayo, quando venir. Et Otrosí, nos, la otra parte, otorgamos este mismo ordenamiento que lo façamos otorgar a Fernánt Pérez, quando venir*”, en (Vaca Lorenzo, Ángel. “Los bandos salmantinos...”: 443).

tre familias y linajes de la ciudad, aunque éstas al final acaban solapándose en parte a esa división topográfica de la ciudad.

De todos modos, hasta muy avanzado el siglo XIV no hallamos menciones a las dos *partes*, llamadas "*linajes*", es decir lo que sería «bando-linaje» o bando<sup>34</sup>, que llevan los nombres de San Benito y San Martín. Se han querido ver relacionados con faccionalismos familiares ciertos enfrentamientos como los que llegaron a existir en la época de la guerra civil entre Pedro I y Enrique Trastámara, en concreto entre partidarios de uno y otro<sup>35</sup>.

En realidad, no encontramos unas menciones explícitas hasta la carta de Juan I de 1390, con el llamado *ordenamiento u "Ordenanzas"* de Sotosalbos<sup>36</sup>, por el lugar de concesión. Analizando esas disposiciones lo primero que se desprende es que ya existían dos "*linajes*", esto es, dos «bandos-linajes» para ser exactos. Parece que los "*caballeros, escuderos é omes buenos*" de la ciudad, o una parte de ellos, estaban alineados ya en uno de los dos bandos en que ésta se dividiría. Por lo pronto, la carta no las inaugura, como a veces se ha dicho, sino que reconoce la existencia previa de estas *partes*, presumiblemente lideradas o integradas básicamente por los caballeros principales. La carta regia reconocía los dos *linajes*, los regulaba, pero pensamos que no se escribió con esa intención.

Las Ordenanzas de Sotosalbos nacían de una reclamación, totalmente pacífica y legal, de la unión de los dos "*linajes*", o bandos, con el respaldo de los pecheros, para corregir una tendencia de los regidores a disponer de los cargos menores. Se estableció en ellas que las mayordomías y

34. Entendemos que «bando-linaje» era la convergencia en una especie de gran facción o partido local de varias familias y linajes, aunque las fuentes de la época hablen de *linajes* para referirse a estos grandes agrupamientos de familias o linajes nobles, entendiendo estos linajes familiares en sentido estricto. Es decir, las fuentes llaman *linaje*, además del agrupamiento de linajes familiares, al «bando-linaje», que se parecía a un partido urbano. En cambio, en el léxico de la época "*bando*", "*bandería*" y otros sinónimos significan conflicto, desorden, etc. En algunos trabajos anteriores, a los que nos remitimos (Monsalvo, José María. "*Parentesco y sistema concejil*"...: 947-948), hemos hecho distinciones sobre todo esto. Cuando nosotros hablamos ahora de bandos, en este presente trabajo, entendemos tanto el «bando-linaje», es decir el agrupamiento máximo de los linajes nobles, como el conflicto mismo, la parcialidad, el *bando* en el léxico de la época.

35. Sin embargo, no hay prueba de que fueran tensiones que se ajustasen a la polaridad San Benito/ San Martín. Sin duda, ésta existía por entonces, pero no parece haber encauzado o dado nombre alineamientos violentos entre las familias principales de la ciudad. Hubo, eso sí, *alineamientos políticos a nivel del reino* entre miembros de los Tejada y de los Maldonado. Todo empezó porque Pedro I en 1360 había mandado matar en Burgos al arcediano de Toro, Diego Arias Maldonado. Este personaje de primera fila estuvo inicialmente vinculado a don Pedro y a su padre. Esta noticia es cierta y de hecho hemos constatado que en 1350 Pedro I le ponía al frente de varios señorios que habían pertenecido a la familia de Alfonso XI, tales como Ledesma, Granadilla, Salvatierra de Tormes, Galisteo, Miranda del Castañar y Montemayor, véase *Documentación medieval del Archivo Municipal de Ledesma*, eds. Alberto Martín Expósito, José María Monsalvo Antón. Salamanca: Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1986: docs. 39, 40, 41. No se sabe cómo, pero luego abandonó la causa petrista, pasándose a sus enemigos. De modo que Pedro I buscó otros apoyos y en el caso concreto de Salamanca se apoyó en quien había puesto como alcaide del alcázar de la ciudad, es decir, Juan Alfonso de Tejada. Pero ni éste ni Alfonso López de Tejada, hermano suyo, pudieron impedir que hacia 1366-1367 Salamanca se fuera decantando por la causa enriquesta, que en la ciudad contaba con el apoyo del obispo —que reclutó 500 ballesteros para el Trastámara— y con familias como los Maldonado. Durante la guerra civil de 1366-1369 los hijos de Diego Arias Maldonado, esto es, Arias Díez Maldonado y Juan Arias Maldonado, apoyaban a Enrique, mientras los Tejada —Juan Alfonso de Tejada y su hermano Alfonso López de Tejada— apoyaron a Pedro I. Villar y Macías supuso que Salamanca quedó dividida entre Tejedas y Maldonados, "*que tan sangriento agravio tenía que vengar*", según el autor, refiriéndose a la afrenta por el asesinato político de Diego Arias Maldonado, mandado asesinar por Pedro I. Sobre estos acontecimientos: López de Ayala, Pedro. "*Crónica del rey don Pedro*". *Crónicas de los Reyes de Castilla desde Don Alfonso el Sabio hasta los Católicos, Don Fernando y Doña Isabel*, ed. Cayetano Rosell. Madrid: Atlas, 1953: I, capítulo V, 202; capítulo XXXVI, 579; "*Crónica de Enrique II*", *Crónicas de los Reyes de Castilla*... Madrid: Atlas, 1953: II, capítulo I, 2; Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca*...: IV, 13-14, 17-19. Villar y Macías indica que los alineamientos continuaron tras la muerte del rey don Pedro. Juan Alfonso de Tejada defendía Ciudad Rodrigo y su hermano Alfonso López era alcaide de Zamora (Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca*...: 20); González García, Manuel. *Salamanca en la Baja Edad Media*...: 27. González Dávila se refiere al castigo a los Tejada que infringió Enrique II al llegar al poder, ordenando de fueran degollados, González Dávila, Gil. *Historia de las Antigüedades*...: Libro III, capítulo XI, 278- 279.

36. Publicadas en Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca*...: IV, 113-115 (doc. nº XII).

otros oficios municipales menores no fueran acaparados por los regidores, sino que los caballeros y escuderos, con equidad entre las *partes* o bandos, los designarían. Y se prohibía hacer repartimientos o reclutamientos de soldados sin contar con los representantes de los pecheros. Es importante entender este aspecto porque la carta no trataba de resolver las luchas entre los bandos. Pese a lo que se ha dicho<sup>37</sup>, en concreto que la carta de Juan I constituyó la institucionalización de los bandos y que solucionaba las desavenencias entre ellos, nosotros hemos interpretado el texto en otro sentido. Era una pretensión del estamento sin poder, en este caso representado por los *linajes*, aliados en esto con los pecheros, ante lo que estos consideraban exclusión en algunas materias que consideraban de su incumbencia y que, según ellos, acaparaban los regidores. Claro está que al fijar el ordenamiento regio las reglas de designación de oficios menores —mayordomos, fieles, etc.— se respetaba la división de *linajes*, San Benito y San Martín, y se jugaba con ella para los equilibrios, pero no era esa polaridad lo que estaba en juego. Los regidores también estaban adscritos a los *linajes*, como porción del estamento noble al que pertenecían, pero cuando intentaban acaparar cargos y monopolizar el poder concejil —que es la conducta que quería erradicar el ordenamiento de 1390— lo hacían en tanto elite de gobierno propensa a cerrarse, con independencia de su pertenencia como tales caballeros a los bandos-linajes<sup>38</sup>.

Ahora bien, el hecho de que ya estuviesen alineados nos induce a pensar que los caballeros de la ciudad encontrarían en tales adscripciones una vía para las luchas intestinas. Tales alineamientos son conocidos para todas las ciudades del occidente medieval en los últimos siglos medievales, así como en las ciudades castellanas<sup>39</sup>. La estructura organizativa que proporcionaban los bandos

37. Empezando por Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: IV, 25.

38. Me remito a mi trabajo Monsalvo Antón, José María. "La sociedad concejil de los siglos XIV y XV. Caballeros y pecheros (en Salamanca y en Ciudad Rodrigo)", *Historia de Salamanca...*: 442-443.

39. Es casi imposible dar cuenta exhaustivamente de los trabajos que se han ocupado de las facciones y linajes en las ciudades de la Europa medieval. Por lo que respecta tan sólo a los reinos hispánicos, puede decirse que también ha sido objeto de investigaciones, y para muchas regiones y zonas. Habría que hablar de muchas monografías extensas de ciudades que han dado mucho relieve a la temática, como la de José Ramon Díaz de Durana sobre Vitoria, de Soledad Tena sobre San Sebastián, de Adeline Rucquoi sobre Valladolid, de Rafael Sánchez Saus sobre Sevilla, de Jesús Ángel Solórzano sobre Santander, de Martínez Carrillo o Denis Menjot sobre Murcia, entre otras. Pero además pueden verse, aparte de esas monografías, y a título indicativo, trabajos de Ladero Quesada, Miguel Ángel. "Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas (siglos XIV y XV)", *Bandos y querellas dinásticas en España al final de la Edad Media: actas del coloquio celebrado en la Biblioteca Española de París los días 15 y 16 de mayo de 1987*. París: Biblioteca Española de París, 1991: 105-134; Quintanilla Raso, María Concepción. "Estructuras sociales y familiares y papel político de la nobleza cordobesa (siglos XIV y XV)". *En la España Medieval*, 3 (1982): 381-352; Quintanilla Raso, María Concepción. "Política ciudadana y jerarquización del poder. Bandos y parcialidades en Cuenca". *En la España Medieval*, 20 (1997): 219-250; Fernandez-Daza Alvear, Carmen. "Linajes trujillanos y cargos concejiles en el siglo XV", *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI. Coloquio sobre la ciudad hispánica, La Rábida y Sevilla, 14 al 19 de septiembre de 1981*, Emilio Sáez, Cristina Segura Graiño, Margarita Cantera Montenegro, coords. Madrid: Universidad Complutense, 1985 (*En la España medieval*, 6 [1985]): 1. 419-431; Diago Hernando, Máximo. "Estructuras familiares de la nobleza urbana en la Castilla bajomedieval: los doce linajes de Soria". *Studia Historica. Historia Medieval*, 10 (1992): 47-71; Diago Hernando, Máximo. "El papel de los linajes en las estructuras de gobierno urbano en Castilla y en el Imperio alemán durante los siglos bajo-medievales". *En la España Medieval*, 20 (1997): 143-177; Solórzano Telechea, Jesús Ángel. "La organización interna de la oligarquía urbana y el ejercicio de poder en Santander durante la Baja Edad Media: familia, linaje y poder", *I Encuentro de Historia de Cantabria: actas del encuentro celebrado en Santander los días 16 a 19 de diciembre de 1996*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria-Gobierno de Cantabria-Consejería de Cultura y Deporte, 1999: 575-597; Díaz De Durana, José Ramón. "Linajes y bandos en el País Vasco durante los siglos XIV y XV". *La familia en la Edad Media. XI Semana de Estudios Medievales, Nájera, 31 de Julio al 4 de agosto de 2000*, José Ignacio de la Iglesia Duarte, coord. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2001: 253-284; la zona del País Vasco es una de las que más atención ha suscitado en relación con los "banderizos" (aunque no siempre "banderizos" urbanos) y así lo prueban otros trabajos como los incluidos en *La Lucha de Bandos en el País Vasco: de los Parietes Mayores a la Hidalguía Universal. Guipúzcoa, de los bandos a la Provincia (siglos XIV a XVI)*, José Ramón Díaz De Durana, ed. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco-Argitaipen Zerbitzua Euskal Herriko Unibertsitatea, 1998; Achon Insausti, José Ángel. *A voz de concejo. Linaje y corporación urbana en*

facilitaba una cierta horma o acomodo para las luchas. Pero se trata de ver en el caso salmantino cómo se concretaron dichas luchas y qué las alimentó.

La tabla cronológica adjunta resume algunos de los principales hechos y situaciones violentas que se produjeron en la ciudad y que han sido relacionados con los bandos. ¿Qué clase de violencias y qué las provocó?

Si la cuestión de los oficios municipales estaba conectada a las divisiones entre bandos, no por ello parece haber sido el desencadenante de hechos violentos. Las citadas Ordenanzas de 1390 eran reguladoras y equitativas entre las partes. El acuerdo fue ratificado en 1394 y 1397 —en el siglo siguiente en más ocasiones—; en estos años y en 1401 se puso en marcha una comisión de los dos bandos —con participación de regidores y caballeros-no regidores— para organizar el reparto de oficios menores entre ellos, como establecían las Ordenanzas. Otro documento de 1408 muestra que el acuerdo funcionaba: para ocupar una vacante de mayordomo se recurría a la matrícula de los escuderos de esa parte, es decir se respetaba esta atribución de los no-regidores en el nombramiento de ese oficio menor<sup>40</sup>, es decir, justo lo que prescribían las Ordenanzas de 1390. Hay una pauta aquí, sin duda, que podríamos destacar: durante gran parte del XV, por no decir todo él, las tensiones entre *linajes* por el reparto de cargos generó tensiones, y fue un motivo de recelos, pero no encontramos hechos violentos directamente dependientes de esta circunstancia o que permitan hallar secuencias de hechos de fuerza estrictamente conectados a estas luchas por los cargos. Hay ejemplos durante buena parte del siglo XV de soluciones a problemas de reparto de cargos que se hicieron por vía de la intervención regia o por acuerdos, de modo que los consensos básicos funcionaban con fluidez y puede decirse que pacíficamente<sup>41</sup>.

Pero la conflictividad existía, sin duda. Una referencia de Alba de Tormes de 1423 muestra que los caballeros salmantinos estaban enfrentados entre sí y protagonizaban *ruidos*<sup>42</sup>. No se conoce el motivo, pero el enfrentamiento era algo real. En las décadas siguientes la única evidencia de conexión entre bandos y violencias se encuentra al observar que entraron en juego alineamien-

la constitución de la Provincia de Guipúzcoa: Los Bñez y Mondragón, siglos XIII a XVI. Bilbao: Departamento de Publicaciones de la Universidad de Deusto (microforma), 1995; Tena García, María Soledad. "Los Mans-Engómez: el linaje rector de la villa de San Sebastián en la Edad Media". *Hispania*, 53/185 (1993): 987-1008. Fuera de la Corona de Castilla el interés por la temática ha sido también estimable. Puede verse, a título de ejemplo, la situación catalana. Es muy bien conocido el clásico estudio sobre los partidos políticos en la Barcelona del XV desde el estudio de Batlle, Carme. *La crisis social y económica de Barcelona a mediados del siglo XV*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Institución Milá y Fontanals-Departamento de Estudios Medievales, 1973. Pero realmente el faccionalismo en las ciudades catalanas puede considerarse una constante muy arraigada en la vida política, como lo prueba el trabajo de Sabaté, Flocel. "Les factions dans la vie urbaine de la Catalogne du XIV siècle", *Histoire et archéologie des terres catalanes au Moyen Age*, Philippe Sénac, ed. Perpignan: Presses Universitaires de Perpignan, 1995: 339-365.

40. Véase sobre todo esto, Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V, 8; Monsalvo, José María. "La sociedad concejil de los siglos XIV y XV. Caballeros y pecheros"...: 442, 447; el documento de 1408 en Vaca Lorenzo, Ángel. "La oligarquía urbana salmantina"...

41. Al modo semejante al asunto de los mayordomos a que aludían las Ordenanzas de Sotosalbos. Por ejemplo, acuerdos sobre escribanías o procuradurías de Cortes, Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V, 14-15; sobre el acuerdo acerca de las escribanías, Ordenanzas de 1440 y confirmación de Juan II de julio de 1441, Archivo Municipal de Salamanca (AMS), R/ 2985, nº 12. Ver la nota siguiente sobre el significado del acuerdo de 1493.

42. El concejo de Alba de Tormes, villa a sólo 20 kilómetros de Salamanca, se rebelaba porque algunos caballeros de Salamanca, que tenían problemas o que habían sido expulsados momentáneamente de la ciudad por orden real —esto no está claro—, querían asentarse en Alba. Los regidores de esta villa veían esta posibilidad como una amenaza: "que se querían venir aquí a la dicha villa e que, así venidos, que se podrían rrecescer en ella grand peligro e dapño, por quanto los unos son contrarios de los otros e podrían rreolver reydo" en la villa tormesina, pero además porque les parecía "feo e non onesto" que, coincidiendo con un momento en que los caballeros de la villa estaban fuera —al servicio del señor, concretamente— vienesen "estraños (a) estar en la dicha villa e la rreolver" (Monsalvo, José María. *El sistema político concejil. El ejemplo del señorío medieval de Alba de Tormes y su concejo de villa y tierra*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1988: 178).



tos por «parcialidades» generales, es decir compromisos de gentes de la ciudad con “partidos” o causas políticas o dinásticas que superaban los problemas locales. Esto va a ser una constante y nos revela que las «parcialidades» —el «bando-parcialidad», como también se conoce— fueron esenciales en la generación de violencias banderizas locales. Así, las crónicas reales relativas al reinado de Juan II indican rivalidades en relación con las disputas de familias salmantinas pero ligadas a *parcialidades* entre los *infantes de Aragón* y don Álvaro de Luna. ¿Se citan hechos violentos en la ciudad? La *Crónica de Juan II* menciona que algún personaje del bando de San Benito, en concreto el arcediano Juan Gómez de Anaya, hacia 1439, “estaba apoderado y en la torre de la Iglesia, donde tenía asaz gente de armas, y no consintió que el rey allí se aposentase”. El rey le exigió que abandonase la torre, “pero él no lo quiso hacer”<sup>43</sup>. La crónica sobre el condestable don Álvaro decía que eran muy sonadas las luchas de bandos en Salamanca y, refiriéndose aproximadamente a los años cuarenta del siglo XV, menciona “muertes de hombres” en la ciudad por este motivo, pero sin concretar ni cuantificar tales muertes<sup>44</sup>.

La alusión a la atmósfera social generada por las luchas de bandos es un argumento que, por ejemplo, se utilizaba a mediados del siglo en relación con la violencia o las ilegalidades rurales, que en ese momento consistían en agudos intentos de usurpaciones de términos. Aunque, como hemos destacado en otras ocasiones, estas violencias e ilegalidades rurales tenían otros motivos<sup>45</sup>, ello no es óbice para que podamos detectar que el clima de violencia banderiza interfería en las relaciones sociales y, sobre todo, en el aplicación de la justicia, en ambos casos de una manera desestabilizadora. Un testimonio, significativo, de esto, lo ofrece un testigo del pleito de términos de 1453 contra el caballero Fernando de Tejeda: decía que venían “algunos labradores del dicho lugar<sup>46</sup> a se quejar al conçejo de la dicha çibdad para que les provea de muchas synrrazones e agravios que les faze el dicho Fernando de Texeda, [pero] quel dicho conçejo non les provee por rrazón de los muchos parientes que tiene en el dicho conçejo, que lo favorecen, e por las divysiones de los vandos de dicha çibdad”<sup>47</sup>.

A mediados del siglo las rivalidades entre bandos salmantinos eran, sin duda, conocidas en todo el reino. Esto era tan evidente que hasta las Cortes, en concreto las de Toledo de 1462, regulaban que tales rivalidades no perturbasen algo tan sensible para la corona como el orden interno en el propio Estudio General salmantino. Se dice en esas cortes: “los estudiantes e personas que tienen cargo

43. “Crónica de Juan II”, *Crónicas de los Reyes de Castilla...*: II, capítulo XVI, 558.

44. Dice la crónica que, estando el rey en Madrigal, “vinieron ende nuevas del grand trabajo e muertes de hombres, e otros asaz graves e grandes males, que por cabsa de los vandos nuevamente en Salamanca avian recesçido; de guissa que la çibdad estava en viggilia de se destruyr e perder sin reparo alguno, si el rey personalmente non yva a proveer en tanto daño como estava aparejado, allende del ya passado, e a lo remediar e apaçiguar”. En otro pasaje esta Crónica dice que “Dos vandos eran a la sazón en la çibdad de Salamanca, en que avía muy buenos caballeros, que tenían casas de asaz gente darmas: el un vando se dezía de San Benito, e el otro de Santo Tomé. Así los unos caballeros como los otros de estos dos vandos, e todos los otros caballeros de la çibdad, eran en su casa e vivían con él [el maestre don Enrique] (Crónica de don Álvaro de Luna: condestable de Castilla, Maestre de Santiago, ed. Juan de Mata Carriazo, Madrid: Espasa-Calpe, 1940: 253, 447). Véase referencias en Villar y Macías, Manuel, *Historia de Salamanca...*: V, 44; Martín Rodríguez, José Luis “Noticias sobre «Bandos» y «Comunidades» reunidas por José Iglesias de la Casa”...: 467; González García, Manuel. *Salamanca en la Baja Edad Media...*: 34, 106-107.

45. Monsalvo, José María. “Aspectos de las culturas políticas”..., sobre las pesquisas de términos de 1453 y otras; Cabrillana, Nicolás. “Salamanca en el siglo XV”...

46. En concreto se estaba refiriendo a un lugar llamado Navarredonda, usurpado por Fernando de Tejeda, uno de los grandes implicados en las pesquisas sobre usurpaciones de aquellos años.

47. *Pesquisa sobre términos de la Tierra de Salamanca 1433-1453* (Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, Res 233), fol. 55v. En realidad el testimonio alude a dos situaciones. Una es la impunidad del usurpador, por ser poderoso y emparentado en la ciudad. Pero también revela la queja de que los bandos, las luchas de bandos, perjudicaban la eficacia judicial, al modo como lo hacía *la mengua de justicia*. Esto es, las luchas de bandos eran reconocidas, percibidas diríamos, como una de las causas de que nadie cortara las violencias de los poderosos.

de lo administrar e rregir las cátedras salariadas que son en el dicho Estudio, por se fazer parçiales con los vandos de la dicha çibdad e se entremeter en ellos e dar fauor e ayuda por sus personas e con los suyos e con armas e con dineros para en las cosas tocantes a los dichos vandos”, a causa de lo cual “se rrecreçen muchos e diuersos rruydos e contyendas, esforçándose en los dichos fauores e parçialidades que asý tienen en los dichos vandos e con los caualleros dellos”; se prohibía en consecuencia que profesores y estudiantes tuvieran vínculos con los bandos de la ciudad, llegando las penas al apartamiento del “gremio del dicho estudio” y a ser “desterrado de la dicha çibdad e de çinco leguas aderredor”; se exigiría a los miembros de la Universidad que “todos juren e ayan de jurar en el comienço de cada un año de no ser de vando e de guardar e conplir todo lo susodicho e cada cosa dello”<sup>48</sup>.

La resonancia de las luchas banderizas no haría sino incrementarse a lo largo del reinado de Enrique IV, como veremos. Pero también esta época está marcada por el acontecimiento sangriento más célebre del siglo y que, como decíamos al comienzo de estas páginas, fue considerado por los historiadores antiguos como origen de los propios bandos. Se trata de la citada acción de «María la Brava», acaecida hacia 1464: la cruenta venganza de una madre, María de Monroy, viuda del regidor Enrique Enríquez. Tanto ella como su esposo pertenecían a dos de las principales familias de la ciudad. La citada María de Monroy se hizo célebre porque fue personalmente con un puñado de hombres suyos —reclutados en un pequeño señorío rural que tenía— hasta Portugal hasta acabar con la vida de los hermanos Manzano. Los hermanos Manzano habían matado a dos hijos suyos en una pelea de jóvenes. La “puesta en escena” fue espectacular: la búsqueda durante un mes de los asesinos por posadas portuguesas, donde los homicidas se habían refugiado atemorizados, el degüello justiciero de los asesinos, la durísima cabalgada de día y medio sin parar de doña María y sus hombres desde el reino vecino hasta Salamanca, la colocación desgarrada de las cabezas cortadas de los Manzano en las tumbas de sus hijos muertos, ante espanto de toda la ciudad... Como dijimos, la historia fue narrada por Alonso Maldonado como un episodio colateral dentro de una crónica familiar escrita unas décadas después, hacia 1504<sup>49</sup>, quizá por un autor que, si no testigo, sí estuvo próximo a los hechos narrados. Pero sólo la tradición historiográfica posterior a este relato *princeps* vincula directamente este hecho sangriento con los bandos de la ciudad, que es lo que hoy se cuenta entre las leyendas salmantinas, cuando en realidad la muerte de los Manzano por «La Brava» bien podría explicarse en clave de “venganza privada”, sin conexión directa con las tensiones de los bandos salmantinos<sup>50</sup>. Por otra

48. Cortes de Toledo de 1462, petición nº 8, *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1866: III, 707-708. El texto es sobresaliente porque indica no sólo la resonancia nada menos que en las Cortes de Castilla de los enfrentamientos salmantinos sino la propia fuerza de unos alineamientos que arrastraban a profesores y estudiantes de la Universidad, perturbando una institución tan sobria como lo era entonces y que, en gran medida, solía vivir de espaldas a la ciudad y sus problemas. Comentamos esta cuestión en Monsalvo, José María. “El Estudio y la ciudad en el periodo medieval”, *Historia de la Universidad de Salamanca. I. Trayectoria y vinculaciones*, Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezales, ed. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002: 435-465. No olvidemos que la de Salamanca era la principal universidad de toda la Península Ibérica, entre las poquísimas que había entonces. Y que además, para el caso de Castilla, funcionaba en la práctica como la universidad oficial de la corona.

49. Véase nota 1. Parece que el licenciado Alonso Maldonado escribió la crónica hacia ese año. El autor estaba vinculado familiarmente con los Monroy. Puede verse una sucinta genealogía de este escritor y caballero salmantino en Cooper, Edward. *Castillos señoriales en la Corona de Castilla*. Salamanca: Junta de Castilla y León-Consejería de Cultura y Turismo, 1991: I, 18.

50. Como hemos indicado más arriba la *Historia de las Antigüedades de la ciudad de Salamanca*, de Gil González Dávila, es el comienzo de esta opinión, véase notas 5 y 6. También hemos mencionado la importancia del hecho para Villar y Macías, pese a que no focaliza toda la cuestión de los bandos en el episodio, Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...: V*, capítulo VII, 67-74. Algunas objeciones sobre la conexión de los hechos con las disputas entre linajes y bandos en Monsalvo, José María. “La sociedad concejil de los siglos XIV y XV. Caballeros y pecheros”...: 449-450, 461.



parte, el relato de Alonso Maldonado incluía muchos tópicos literarios, propios de una crónica moralizante y enfática propia del Renacimiento, y es presumible pensar que el autor acentuó los aspectos psicologistas y sentimentales<sup>51</sup>.

La vida cotidiana, o la vida real, de las facciones salmantinas trascurría por cauces menos dramáticos. Las crónicas reales y algunos documentos mencionan alineamientos de los *linajes* con algunos partidos. Cuando se produjo una fractura dinástica entre los partidarios de Enrique IV y los de su hermanastro Alfonso (el Alfonso XII que no llegó a serlo) parece que algunos caballeros salmantinos de la parte de San Benito se aliaron con éste. Desde 1464 aparece en escena el conde de Alba, García Álvarez de Toledo. En algún momento del conflicto dinástico el conde de Alba se cambió al partido de Enrique IV, bajo la promesa de éste en 1465 de entregarle Salamanca, y es posible que arrastrara en ello a caballeros salmantinos. La *Crónica* de Alfonso de Palencia sobre el reinado menciona que en mayo de 1465, con la recién ganada lealtad al rey por parte del de Alba, que tan útil le fue inmediatamente, tras la Farsa de Ávila, se adoptaron en la ciudad de Salamanca tomas de partido en pro de dos grandes casas: “*marchó el rey a Salamanca, dividida por largas discordias y sediciosas facciones en dos bandos, uno de los cuales seguía la voz del conde de Plasencia y otro la del de Alba*”<sup>52</sup>. Desde 1469 es posible que don García Álvarez de Toledo tuviera bastantes partidarios en la ciudad: “*en la qual, como de grandes tiempos acá oviese bandos de la mayor parte de los cavalleros della, algunos por dineros, otros por ser dél ayudados en sus bandos, le servían y acataban*”, como dice el *Memorial de diversas hazañas* refiriéndose a la situación en 1469. El intento frustrado del conde de Alba de hacerse con Salamanca, aunque fuera con sus hombres y *por las armas*, habría provocado un levantamiento de la ciudad contra él, con caballeros implicados en uno y otro lado<sup>53</sup>.

No está claro cuál de los dos bandos de Salamanca y cuándo, tanto en ese momento como en los años siguientes —en ese caso ya con el enfrentamiento entre los partidarios de Isabel y los de Juana con Portugal—, seguían a cada parte. Probablemente se dieron cambios de partido. Como indicaremos inmediatamente, se conocen ciertas cartas del *linaje e bando* de Santo Tomé dirigidas al conde de Alba en 1470-1472 encomendándose al mismo<sup>54</sup>. Pero en las cartas últimas de sep-

51. La propia retórica literaria: “*Quiero contar un hecho romano que hizo una destas señoras que se llamaba Doña María de Monrroy*”, dice al comenzar a describir su historia; una viuda, que “*supo dar tan buena cuenta de sí que fué exemplo maravilloso su vida*”; una auténtica heroína de drama antiguo, que al conocer la muerte de sus hijos “*les ponía los ojos sin echar lagrima ni hazer ningún acto mugeril, mas estaua con el corazon tan fuerte que ningún varon romano se le yqualaua: asaz se parescía en su gesto la ferocidad de su animo, y todos tomauan espanto de vella con tanto sosiego*”; resuelta a ejecutar la venganza con tanta premura que no dio tiempo a los aliados portugueses de los Manzano a impedirlo: “*porque las cabeças de los Manzanos quando ellos llegaron estauan ya en la mano yzquierda de Doña Maria de Monrroy*”; y que logró al llevar las cabezas ante las tumbas de sus hijos un golpe de efecto inigualable: “*Gran espanto puso este hecho en toda la tierra*”, como termina el relato del episodio, Maldonado, Alonso de. “*Hechos de don Alonso de Monroy...*”: 17-19.

52. Palencia, Alfonso de. *Crónica de Enrique IV*, ed. Antonio Paz Meliá. Madrid: Atlas, 1973: LXX/ I Década I, Libro VII, capítulo VI, 164; “*Crónicas de los reyes. Crónica del rey don Enrique IV*”, *Crónicas de los Reyes de Castilla...*: III, 133, 142, 145; Valera, Diego de. *Memorial de diversas hazañas...*: 34; Galíndez de Carvajal, Lorenzo. *Crónica de Enrique IV*, ed. Juan Torres Fontes. Murcia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Jerónimo Zurita-Seminario de Historia de la Universidad de Murcia, 1946: capítulo LXII, 232; *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454-1474: Crónica castellana*, ed. María Pilar Sánchez-Parra. Madrid: Ediciones de la Torre, 1991: capítulo LXVIII, 156; Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V, 16-18.

53. Valera, Diego de. *Memorial de diversas hazañas...*: 55; *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla...*: capítulo XVII, 290; Galíndez de Carvajal, Lorenzo. *Crónica de Enrique IV...*: capítulo CXVII, 271-272; Palencia, Alfonso de. *Crónica de Enrique IV...*: I, Década II, libro II, capítulo VI, 298.

54. El 5 de enero de 1470 los caballeros de Santo Tomé reafirman su alianza con el conde de Alba, *Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba*, eds. Ángel Vaca, José Antonio Bonilla. Salamanca: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1989: doc. n.º 53. El 28 de septiembre de 1472 muestran los de ese bando su malestar porque no

tiembre de 1472 había una queja explícita hacia el conde de Alba, por lo que no es extraño que se rompiera por entonces la relación privilegiada. Este bando de Santo Tomé, o algunos de los suyos, parece haberse inclinado unos años después hacia la causa portuguesa frente a Isabel, hacia los años 1474-1475, y esto acabaría de dañar aún más las relaciones con el duque de Alba, que en aquellos años respaldaba la causa de Isabel I<sup>55</sup>. No se sabe exactamente cómo afectó esto a la relación del duque con el bando de Santo Tomé. En documentos de 1473 o 1474<sup>56</sup> el duque de Alba aparece más como árbitro en la ciudad, a quien se encomiendan los caballeros de uno y otro lado, que como comprometido expresamente con uno de ellos. No obstante, es posible que luego se inclinase más por los de San Benito compartiendo alianzas isabelinas con ellos. Precisamente el declive en la ciudad de los partidarios de la causa portuguesa, que se refleja bien en la entrada triunfal de Fernando el Católico en 27 o 28 de mayo de 1475<sup>57</sup>, pareció reforzar la situación de los de San Benito. Por su parte, el bando de Santo Tomé, que se habría ido distanciando del duque de Alba, habría sido afecto al relevante personaje de entonces Antón Núñez. Éste había sido contador de Enrique IV, se hizo un espléndido palacio en Salamanca y seguía la causa de los portugueses y de Álvaro de Estúñiga en la primavera de 1475. Según la traducción de las *Décadas*, de Alonso de Palencia, “muchos de los principales caballeros eran sospechosos de parcialidad por el conde de Plasencia o de obediencia” a Antón Núñez, que tenía “el favor del bando de los tomasinos”, mientras que el Duque de Alba —a pesar de que era poco fiable en sus alianzas— tendría el apoyo de los otros *caballeros más principales* de la ciudad<sup>58</sup> y, entre ellos, destacarían los de San Benito.

Por encima de estos vaivenes que acabamos de citar, lo importante es que en esos años, los últimos de Enrique IV y los primeros de Isabel I, se pone de manifiesto una enorme influencia de estas fuerzas externas, es decir las familias altonobiliarias, en los alineamientos de las facciones urbanas, tanto de los Estúñiga frente a los Álvarez de Toledo o casa de Alba, primero, como de los Antón Núñez con los portugueses frente a Isabel y el duque de Alba, más tarde. Entendemos que este tipo de alianzas fue uno de los motivos que más violencias ocasionaron en la ciudad, más desgarrador y desestabilizador que la tensión por los cargos, por ejemplo. Es sintomático que algunas de las noticias de violencias banderizas en Salamanca y algunos de los momentos más tensos de las

---

ha influido el conde sobre la designación de un regidor que ellos preferían. *Salamanca en la documentación...*: doc. n° 56; y ese mismo día nueve firmantes del bando de Santo Tomé le pedían que hiciese lo posible por revocar la concesión de una regiduría en favor de Alfonso Maldonado de Talavera, al que encontraban dos graves inconvenientes: no era el que quería el bando y además pertenecía al bando contrario. *Salamanca en la documentación...*: doc. n° 57.

55. *Documentos escogidos de la Casa de Alba*, ed. la duquesa de Berwick y Alba. Madrid: Imprenta de Manuel Tello, 1891: 9-10, 10-11; Pulgar, Fernando del. *Crónica de los Reyes Católicos: versión inédita*, ed. Juan de Mata Carriazo. Madrid: Espasa Calpe, 1943: 253.

56. En 29 de diciembre “año de setenta e quatro” (quizá 1473) el duque es elegido como juez y especie de árbitro para resolver disputas entre caballeros de San Benito y San Adrián (*Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba...*: doc. n° 72); y en enero de 1474 ambos bandos le escogen como árbitro: “los cavalleros e escuderos de ambos linajes de la çibdad de Salamanca, que estamos en una amistad, besamos vuestras manos e nos encomendamos en vuestra merçed”, (Vaca, Ángel; Bonilla, José A. *Salamanca en la documentación...*: doc. n° 73).

57. Recibido solemnemente a la entrada de su “muy leal e muy noble” ciudad por 18 regidores, AMS, 2985, n° 23

58. Palencia, Alfonso de. *Crónica de Enrique IV...*: III, Década III, Libro II, capítulo VIII, 195. Cuando se le confiscan los bienes a Antón Núñez por su apoyo a los portugueses, el beneficiario no es otro que el duque de Alba, al que los Reyes Católicos conceden estos bienes, según carta de abril de 1476, (*Salamanca en la documentación de la Casa de Alba...*: doc. n° 79).





rivalidades de este tipo tuvieran lugar en un período, 1469-1477, en que la influencia de García Álvarez de Toledo —conde, y desde 1472 duque de Alba— en la ciudad fue enorme<sup>59</sup>.

Lo cierto es que para el período comprendido entre 1469, fecha del mencionado episodio armado contra el conde de Alba, y 1493, un momento en que parece que remitieron las luchas banderizas en la ciudad, podemos contar con numerosos testimonios para valorar la violencia banderiza en Salamanca. La información se halla esencialmente en unos veinticinco documentos, bien conocidos, procedentes del Archivo de la Casa de Alba<sup>60</sup>, del Municipal<sup>61</sup> o de Simancas<sup>62</sup>, aparte de otra documentación complementaria<sup>63</sup>. Analizándolos, pueden valorarse para el citado período las dimensiones de la violencia banderiza y su significado.

Lo primero que llama la atención es que casi no se documentan muertes —tres concretas, documentadas en 1477, 1484, 1485, si bien hubo alguna más—, y unos pocos heridos. Y aun así, se sabe

59. La relación de los *linajes* con la casa de Alba es la típica de los patricios urbanos con la alta nobleza, a la que daban servicio a cambio de *dinero* —*acostamientos*— y apoyos por parte de estos grandes nobles. Las crónicas mencionan esta relación (ver notas 52 y 53), pero también se ve en los documentos: “A vuestro serviçio, besando vuestras nobles manos, nos encomendamos a vuestra merçed”, según carta de enero de 1470, *Salamanca en la documentación...*: doc. n.º 53. Un par de años después se dirigen los de Santo Tomé al conde: “en este rreyno es mucho notorio quanto este nuestro linage de Santo Tomé e todos nosotros syempre fuemos e somos servidores de vuestra casa e avemos servido e servimos al muy noble e virtuoso señor, que aya santa gloria, vuestro padre”, (*Salamanca en la documentación...*: doc. n.º 57).

60. Documentos citados de 5-1-1470, dos de 28 de septiembre de c. 1472, otro de 29-12-“1474” (o 1473, si la data en 29 de dic. “año de setenta e quatro” se refiere a “año del nacimiento”); y otro de enero del año siguiente, antes citados, *Salamanca en la documentación...*: docs. n.º 53, 56, 57, 72 y 73. Además otros de 20-5-1475: compromiso de los del bando de Santo Tomé para ayudar a un agente del rey a la pacificación; 13-1-1477: tregua de 12 días entre los bandos de San Benito y San Tomé de la ciudad. *Salamanca en la documentación...*: docs. n.º 75, 88.

61. Del Archivo Municipal destaca el documento más famoso de los bandos, la tregua firmada el 30 de septiembre de 1476, editado en Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V. ap. doc. XIV, 146-152; así como (acompañado del facsímil) en la versión llamada *Ajustamiento de Paz entre los caballeros de los bandos de San Benito y Santo Thomé*, ed. Florencio Marcos Rodríguez. Salamanca: Ayuntamiento, 1969 (reed.: 1983).

62. Del *Registro General del Sello* (RGS) interesan directamente a la cuestión de los bandos —dejando de lado asuntos sobre Universidad, pleitos patrimoniales y sobre delitos en los que sólo muy tangencialmente podría incidir la tensión de los bandos— varios documentos en ese intervalo temporal: pesquisa para conocer la situación de enfrentamientos que había en la ciudad, RGS, 3-2-1475, fol. 148; carta regia levantando el destierro que había sobre algunas mujeres de los *linajes* de la ciudad, RGS, 26-10-1475, fol. 665; otra pesquisa, de menor relieve que la de febrero, sobre el mismo asunto, RGS, 13-XI-1475, fol. 759; denuncia de que Alfonso Maldonado, del *linaje* de San Benito, fue herido por dos miembros del bando de Santo Tomé, a pesar de la tregua que había, RGS, 26-6-1478, fol. 132; pleito en 1478 por una merced de una renta que se llamaba “del marco de plata”, que se cobraba por las barraganas de clérigos, equivalente casi a 2.500 mrs. y que le fue concedida a Diego de Anaya por los reyes, provocando la no aceptación por parte del bando contrario al del beneficiario (pertenecía al bando de San Benito) y por parte de personas singulares, *Archivo General de Simancas* (AGS), Cámara de Castilla, Pueblos, Salamanca, Leg. 16, cuadernillo; denuncia en 1479 por la muerte dos años antes, en 1477, de un tal Alonso de Solís por un tal Gonzalo Maldonado, 9-7-1479, RGS, fol. 60; cartas de seguro otorgadas a algunas personas ante el miedo de ser agredidas, RGS, 10-2-1480, fol. 169 y 6-6-1480, fol. 207; orden de la reina para hacer una pesquisa sobre ligas y bandos que había en la ciudad, RGS, 26-4-1484, fol. 11; desafío realizado en las afueras de la ciudad entre Juan de Tejada y Gonzalo de Monroy, siendo penalizados ellos y los que actuaron como testigos, RGS, 14-8-1484, fol. 64; alborotos en los primeros meses de 1485, con una muerte y un herido, RGS, 14-2-1485, fol. 103; asesinato en 1484 de un caballero salmantino llamado Pedro de Miranda, muerto *alevosamente* por Diego de Villafuerte y Suero Alonso, que se refugiaron luego en algunas fortalezas, RGS, 15-3-1485, fol. 114; dos pesquisas en 1485 sobre los acontecimientos precedentes, RGS, 31-7-1485, fol. 66 y 23-9-1485, fol. 240; orden para que Rodrigo de Acevedo fuera prendido, RGS, 13-4-1491; condena a criados del hijo del Doctor Maldonado de Talavera, RGS, 16-5-1492, fol. 493; carta de concordia entre los bandos de San Benito y San Tomé, 30-11-1493, AGS, Diversos de Castilla, Leg. 10, n.º 36. Este último documento fue editado en López Benito, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios...*: ap. doc. 182-187. Asimismo, López Benito, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios...*: 66-78.

63. En general, interesara la documentación del AMS, la de la catedral —indirectamente— así como otra documentación judicial, si bien no es decisiva. Por ejemplo, en los años ochenta del siglo XV hubo pleitos por quejas de miembros de los *linajes* de San Martín y San Benito, que habían sido expulsados de la matrícula de los mismos. Las cartas ejecutorias se hallan en *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*, Reales Ejecutorias, Caja 10, n.º 28; C.11, n.º 23; C. 16, n.º 4 y n.º 50; C. 17, n.º 5, n.º 6, n.º 10, n.º 33; C. 22, n.º 21.

que en esos casos había enemistades de fondo, pero no se conocen los motivos directos que hubo detrás, aunque podría suponerse que el telón de fondo de los bandos fue importante en ellos. Aunque pudo haber bastantes agresiones menores que no han dejado huella documental, y algún que otro crimen en esos más de veinte años, y probablemente así fue —la pesquisa de febrero de 1475 dice que “*se han seguido entre ellos muertes de onbres*”, y también se conoce la muerte de un criado de un profesor de la Universidad<sup>64</sup>, puede con todo destacarse la baja frecuencia de asesinatos o muertes violentas, máxime en una ciudad célebre ya entonces en toda Castilla por sus bandos y además grande. En efecto, Salamanca ciudad tendría entre 15.000-20.000 habitantes en ese período y, según la matrícula de caballeros y escuderos de 1484, ambos *linajes* contaban con 272 inscritos<sup>65</sup>.

Lo que sí hubo fue una atmósfera de confrontación constante, un clima muy enrarecido en la ciudad. Ninguno de los veinticinco documentos reseñados refleja algo trivial ni extraordinario, sino todo lo contrario: más de una decena de denuncias por ataques violentos; un desafío entre dos caballeros; noticias de cinco pesquisas regias —dos en 1475, una en 1479, dos en 1485— y otra petición en esa línea para el duque de Alba; mención a destierro de varias mujeres de caballeros de la ciudad; al menos tres treguas importantes —una entre 1474 y 1475, otra en 1476 y otra en 1477—, más la concordia de 1493, que fue avalada por muchos caballeros... Da la impresión de que la ciudad estuvo sometida a presión constantemente en esos años. Y gran parte de los documentos emplean el clásico lenguaje de estos enfrentamientos: *ruidos*, *peleas*, *escándalos alborotos*, *bandos*, *questiones*, riesgo de *muertes y heridas*, *fuerças* y otras expresiones afines. La mención a *ligas e confederaciones* se justifica por la acción organizada y deliberada de grupos de presión o violentos. El empleo de hombres armados —*escuderos e omes allegados*— es otro de los elementos en los que coinciden esta violencia banderiza y otras formas de violencia vertical, como la violencia contra los labradores. La concordia de 1476 menciona el tipo de armamento y protección que utilizaban los caballeros y sus hombres en estos *ruidos*: arneses, paveses, lanzas, ballestas y tiros de pólvora. La concordia de ese año y las treguas de 1477 distinguen dentro de los participantes entre los que eran “*principales*”<sup>66</sup> —caballeros con 30.000 mrs. de renta, así como sus hijos—, los que eran “*escuderos*” y finalmente los “*omes de pie*”, o peones. Sólo los *principales* eran verdaderamente protagonistas de las acciones. Y lo eran tanto como instigadores de las agresiones como en calidad de firmantes de compromisos y treguas, que luego se cumplían o no. Ahora bien, se comprueba que esta solidaridad se hacía operativa en buena medida a título individual, o sea, implicándose el caballero y los suyos estrictamente.

64. Se sabe que un criado del doctor Martín Dávila fue muerto por el doctor Antonio de los Ríos. Es posible que tenga alguna relación con los bandos, toda vez que, según los libros de claustros, en 1474 el doctor Martín Dávila manifestó que no se atrevía a leer sus lecciones por culpa de las enemistades banderizas, porque sus parientes del bando de San Benito no estaban entonces en la ciudad y corría peligro, Marcos Rodríguez, Florencio. *Extractos de los libros de Claustros de la Universidad de Salamanca. Siglo XV (1464-1481)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1964: doc. n° 799.

65. De ellos 140 del linaje de San Martín y 132 del de San Benito. El dato en Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...: V, 27*. La mayoría de este alto número de matriculados en los linajes poco tenía que ver con la minoría más conspicua de ellos, unas pocas familias de caballeros «*principales*». En el bando de San Benito destacan unos pocos apellidos de linaje: Acevedo, Maldonado, Arias Maldonado, Enríquez, Paz, Anaya, Pereira o Suárez. En el de Santo Tomás eran destacados varios apellidos: Solís, Tejeda, Varilla, Villafuerte, Vázquez Coronado, Almaraz, Monroy y Ovalle. Sobre la población total de la ciudad, un documento de Simancas de 1504 (publicado por López Benito, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios...: docs. n° 191-210*), revela que había unos 18.000 habitantes entre todas las parroquias de la ciudad; asimismo, Martín Martín, José Luis. “Estructura demográfica y profesional de Salamanca a finales de la Edad Media”. *Provincia de Salamanca. Revista de Estudios*, 1 (1982): 15-33, que consultó y analizó el mismo documento.

66. Ver la nota anterior.



Este aspecto debe ser resaltado ya que no todo lo que se arropó con el protocolo léxico de “*bando de San Benito*” / “*bando de Santo Tomé*” tuvo un contenido de enfrentamientos y violencias entre nobles partidos en dos mitades. Sólo una minoría de los casi trescientos inscritos en la matrícula de *linajes* protagonizaba los *ruidos*, en torno a la cuarta parte<sup>67</sup>. Y en las treguas y concordias, por ejemplo, cada caballero estampaba su firma individualmente y respondía por sí mismo. Era el individuo y su estricto grupo familiar —parientes cercanos y sus hombres— el que quedaba comprometido y el que validaba el acuerdo, consistente en ayudar a que no hubiera conflictos ni ruidos, colaborar con la justicia a imponer el orden o bien defender a los firmantes del pacto firmado, si era necesario<sup>68</sup>. Incluso la célebre concordia de septiembre de 1476, en que los bandos de San Benito y Santo Tomé se comprometían a “*quitar escándalos, ruydos e peleas e otros males e dapnos de entre nosotros*”<sup>69</sup>, fue firmada por 26 caballeros de ambas partes, 16 de los cuales pertenecían a San Benito, entre ellos siete Maldonado. El objetivo era ambicioso, y por ello solemne —“*prometemos e fazemos pleito e omenaje como omes fijosdalgo*”—, ya que el acuerdo pretendía sobreponerse a cualquier otra *confederación* o *amistad* particular que existiera previamente, obligándose todos los firmantes a actuar como una única *parentela*, a costa de cualquier *pariente* de cualquier grado, incluso un *hijo*, si *fiziere su vivienda apartadamente*. En el pacto se perciben las unidades más pequeñas que se daban y las solidaridades puestas en juego: alianzas entre caballeros que eran parientes y amigos —“*confederaciones e amistades particulares y promesas que (...) entre sí unos con otros tienen fechas*”—, es decir, piezas autónomas que formaban los “bandos-linajes”. Pero se respetaba la independencia del caballero no-firmante, salvaguardando su *neutralidad* aunque supeditada a la solidaridad superior de la Concordia. El resultado es que la *Concordia*, como pacto voluntario de firmantes, se ponía por encima de la solidaridad del *bando e linaje*. Quizá por haber sido firmada por pocos y haber dejado fuera expresamente a personajes importantes de Santo Tomé fracasó, pero también creo que por la falta de realismo de un ideal maximalista que pretendía no sólo erradicar los alborotos, frenar las luchas de bandos, sino sustituir las solidaridades de *linaje e bando* por esta idílica alianza contractual entre los firmantes de los dos “bando-linaje”, creando una solidaridad sin tradición y casi *contra natura*: “*ser todos en una parentela*”, los de uno y otro bando.

67. López Benito contabilizó 72 individuos entre los que protagonizaron luchas y conflictos, más o menos ligados a los bandos, entre 1476 y 1505. Entre ellos había 19 Maldonado, 8 Enríquez, 9 Montroy, 6 Nieto, 8 Paz, 7 Solís, entre otros. Son las mismas familias *principales* que tenían el poder en ella, López Benito, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios...*: 303-312.

68. Y hubo pactos de gradaciones muy diferentes. En la carta de 5 de enero de 1470 se encomiendan al conde de Alba 11 caballeros, todos destacadísimos, del bando de Santo Tomé, que son los que quedaron comprometidos en esa ocasión. En unas treguas parciales, de finales de 1473, entre unos caballeros de San Benito y otros “*ansy de Sant Adrián como de Santo Tomé, con que están aliados o en parentela*”, que tras unas *diferencias* habidas entre ellos se pusieron bajo la tutela del duque de Alba, se comprueba que los 8 caballeros firmantes se obligaban por sus bienes hasta 500.000 mrs. a no quebrantar la tregua, debiendo pagar una prenda a los adversarios si lo hacían. Pero era un acuerdo entre ellos, que no afectaba a otros integrantes de sus respectivos «bandos-linajes». De modo que la tregua en cuestión, la efectuada por las *diferencias* recíprocas habidas entre los firmantes, implicaba que ellos, y sólo ellos, obligaran sus bienes, “*cada uno por lo que fiziere él e los suyos e non de mancomún*”, señala el acuerdo. Y uno de los firmantes, Alfonso Mandonado, parecía incluso que quería dejar claro que él sólo se responsabilizaría de la quiebra de la tregua si era él o alguno de los allegados el infractor, no los demás firmantes de su parte: “*que la obligación que fazia de sus bienes, que se entendiese quebrando él los dichos capítulos o persona de su casa*”. O sea, solidaridad general, de «bandos-linajes», había, ciertamente, pero por debajo, también, solidaridades estrictamente familiares, particulares y alianzas de muy corto alcance (*Salamanca en la documentación...*: doc. n° 72). Así también, la tregua por la que algunos caballeros se comprometían a colaborar con Rodrigo de Ulloa, del Consejo Real, en la pacificación, fue firmada por 23 caballeros de Santo Tomé (*Salamanca en la documentación...*: doc. n° 75).

69. *Ajustamiento de Paz...*

Y lo mismo puede decirse de las treguas firmadas el 13 de enero de 1477<sup>70</sup>. En cambio, la concordia de 1493 a mi juicio tuvo más éxito. Pero no sólo porque fuera ratificada por más individuos —más de 40, pero que expresamente decían que contaban con mayor respaldo—, sino porque era algo diferente. El documento de 1493 a mi juicio era un pacto entre el *estado* de los caballeros y los *regidores*, por tanto en la tradición no de las treguas banderizas sino de los acuerdos para distribuir el poder, por lo tanto en la línea de Sotosalbos de 1390<sup>71</sup>.

En definitiva, para concluir con la relación de los bandos salmantinos con la violencia, la impresión que tenemos es que esta última, sobre todo en una graduación grave, no explotó más que puntualmente. Sin embargo, durante todo el siglo XV la ciudad de Salamanca parece haber sido un hervidero de luchas, rencillas, peleas o agresiones menores, amenazas, ataques en callejones y plazuelas. Es la imagen de una ciudad con unas elites crispadas y enfascadas en una atmósfera de tensión latente, o si se quiere en una subyacente violencia potencial casi en clave antropológica, que formaba parte de la mentalidad de los caballeros urbanos y que sólo en momentos muy determinados se traducían en crímenes deliberados. Es más, sugerimos que una buena parte de esta violencia, incluyendo la venganza de María de Monroy, se debió a cuestiones privadas e individuales, y no puede encuadrarse en una típica pugna entre linajes y «bandos-linajes». Además, otras rivalidades surgieron como consecuencia de trasladar a la ciudad problemas externos, muy en especial los de las «*parcialidades*» nobiliarias. A este respecto, destacábamos más arriba las injerencias del duque de Alba en la ciudad.

De modo que los enfrentamientos podían anclarse a cualquiera de los diferentes frentes de solidaridad. El problema es que todo ello —rivalidades personales, familiares, concejiles o «*parcialidades*»— creaba cruces empíricos francamente complejos<sup>72</sup>, pero eran problemas diferentes que no pueden ser explicados por un único conflicto etiquetado convencionalmente como «luchas de bandos». La temprana celebridad que los *bandos locales* salmantinos tuvieron en la ciudad y en toda Castilla tuvo el efecto, a nuestro entender, de que muchas de las luchas, sin serlo propiamente, acabaron siendo interpretadas por los propios contemporáneos —más aún por la tradición y leyendas posteriores— como si lo fueran realmente.

A la postre se deriva de ello una cuestión de conciencia social. Las gentes de la época estaban informadas de los desórdenes constantes, aun a pequeña escala, que se venían sucediendo en Salamanca y muchas de sus acciones y móviles acabaron *a fortiori* encontrando cobertura cultural en los enormemente flexibles *bandos* de la ciudad. Lo uno, porque éstos se nutrían de la indeterminación de objetivos y fuentes de la tensión. Lo otro, y esto tampoco convendría olvidarlo, porque las luchas entrelazadas estimulaban un endiablado escenario convulso. Cualquier violencia parecía

70. *Salamanca en la Documentación...*: doc. nº 88.

71. Monsalvo, José María. "La sociedad concejil de los siglos XIV y XV...": 454-456. Recientemente hemos analizado la cuestión de los bandos como pactos y compromisos políticos en Monsalvo, José María, "En torno a la cultura contractual de las élites urbanas: pactos y compromisos políticos (linajes y bandos de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Alba de Tormes)", *El contrato político en la Corona de Castilla. Cultura y sociedad política entre los siglos X al XVI*, François Foronda, Ana Isabel Carrasco Manchado, dirs. Madrid: Dykinson, 2008: 159-209.

72. Los propios protagonistas se veían envueltos en la mixtificación, que afectaba a la propia estructura de la solidaridad y naturalmente a las mismas luchas. Por eso en el enfrentamiento en 1478 —sobre la merced del marco de plata— entre Diego de Anaya y Alfonso de Almaraz, que pertenecían a bandos distintos —San Benito y Santo Tomé respectivamente—, aquél insistía en que a la rivalidad de bando se unía la rivalidad personal o familiar, es decir, la que afectaba a la unidad más pequeña. Pero se veía obligado a decirlo: "*como enemigo capitál mío e de mis parientes, no solamente de bando a bando como se acostumbraba hacer en la dicha çibdad, mas de su persona e casa a la persona e casa de mi padre han tenido e tienen grandes enemistades*", (AGS, CC-Pueblos (Salamanca), Leg. 16, fols. 11v-13v. Véase López Benito, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios...*: 73).



por ello más factible bajo la sensación de anarquía que podía brotar en cualquier momento, “por las divisiones de los bandos” de la ciudad, como decía aquel testimonio citado de mediados del siglo XV<sup>73</sup>. Este es otro efecto relevante de los bandos, de los salmantinos y de otros, esto es, haber ayudado a fabricar un ambiente crónico de inseguridad, ofreciendo al mismo tiempo una coartada casi a cualquier problema. El discurso unitario de los bandos ocultaba su verdadera polivalencia y retroalimentaba una visión única para conductas que tenían orígenes y claves muy diferentes, que respondían a fuentes de conflictividad distintas.

### 3. Acontecimientos y tensiones que se han relacionado con los linajes y bandos salmantinos

**1366-1369.** Pugnas entre partidarios de don Enrique (familia Maldonado) y Pedro I (familia Tejada) en Salamanca.

Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: IV, 18-20.

**1390, agosto, 17.** “Ordenanzas de Sotosalbos”, dadas por Juan I, consideradas instrumento de pacificación entre bandos.

Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: IV, apartado XII 113-115. Confirmadas en 1394, 1437, 1440, 1483, 1496.

**1401, mayo, 31.** Enrique III encarga a dos regidores de cada bando (por el linaje de San Martín a los regidores Pedro Rodríguez de las Varillas y Fernán Rodríguez de Monroy, y por el de San Benito a Juan Álvarez Maldonado y a Gómez González de Anaya) que pongan orden en el reparto de cargos, ante las disputas que se estaban produciendo por el reparto de oficios municipales.

Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V, 8, 44.

**1423, mayo, 7.** Preocupación en Alba de Tormes por la posible difusión en la villa de las tensiones entre los bandos salmantinos.

Archivo Municipal de Alba de Tormes, Libros de Acuerdos (LAC), fols. 20v-21.

**1439.** Juan Gómez de Anaya, partidario de los infantes de Aragón, llega a tomar la estancia (unas casas y torres pertenecientes a la Iglesia de Salamanca) donde iba a estar el rey en Salamanca, impidiendo que se aposentaran en ella los enviados del rey, entre ellos el Halconero Mayor, Pedro Carrillo.

“Crónica de Juan II”, *Crónicas de los Reyes de Castilla: desde don Alfonso el Sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*, ed. Cayetano Rossell. Madrid: Atlas, 1953: II, 558; *Crónica del Halconero*, ed. Juan de Mata Carriazo. Madrid: Espasa Calpe, 1946: 309.

**1440.** El poder real, a través de la “reina doña María” pactaba con el concejo de Salamanca la designación por éste de dos comisarios por cada bando-linaje, con el fin de que escogiesen los veinte escribanos que debía haber en la ciudad.

Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V, 14.

**1449, febrero, 20.** Carta de Juan II ordenando al corregidor de Salamanca que impida a Alfonso de Solís hacer casa fuerte junto a la iglesia de Santo Tomé, porque se podrían producir altercados entre los bandos de la ciudad.

Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V, 45.

73. Ver nota 47.

**c. 1445-1450.** La *Crónica de don Alvaro de Luna* menciona graves problemas en Salamanca originadas por las disensiones entre los bandos de Santo Tomé y San Benito de la ciudad: “*grand trabajo e muertes de honbres, e otros assaz graves e grandes males, que por cabsa de los vandos nuevamente en Salamanca avían recresçido; de guissa que la çibdad estava en vigilia de se destruyr e perder sin reparo alguno*”. La *Crónica* especificaba quiénes eran los líderes de cada bando y cómo servían, unos y otros, la causa de don Enrique de Aragón, rival de Álvaro de Luna.

*Crónica de don Álvaro de Luna...*: 253, 447.

**1452, abril, 17.** Carta de Pedro de Estuñiga, justicia mayor de Castilla, a los caballeros del bando de Santo Tomé sobre el apaciguamiento de las discordias con los de San Benito.

Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V, 45.

**1455.** Discordias entre los dos bandos por la designación de procuradores para las cortes de 1455.

Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V, 15.

**1458.** Noticias de que se han reclutado hombres —el conde de Alba o su hijo don García Álvarez de Toledo— en el señorío de Valdecorneja para intervenir en Salamanca: “*quando mandaron yr la gente a los vandos de Salamanca*”.

Archivo Municipal de Piedrahíta, Libro de Cuentas 1453-1466, fol. 71.

**1462.** Las Cortes de Toledo prohíben que catedráticos y estudiantes de la Universidad se involucren en banderías de la ciudad: “*de cada día se rrecreçen muchos e diuersos rruydos e contyendas, esforcándose en los dichos faoueres e parçialidades que asý tienen en los dichos vandos e con los caualleros dellos*”

Cortes de Toledo de 1462, (*Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1866: III, 708 (petición nº 8).

**1463-1464.** Caballeros del bando de San Benito ayudan a los nobles sublevados en pro de don Alfonso y contra Enrique IV, entre ellos Pedro González de Hontiveros. Se producen muertes e incendios en la ciudad.

Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V, 16.

**1464-principios de 1465.** Venganza de María de Monroy, esposa del regidor Enrique Enríquez: venga la muerte de sus hijos a manos de los hermanos Manzano. María de Monroy cortó las cabezas de éstos en Portugal, donde habían huido los homicidas, y las depositó ante la tumba de sus hijos.

Maldonado, Alonso, “Hechos de don Alonso de Monroy, Clavero y Maestre de la Orden de Alcántara”, *Memorial Histórico Español*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1853: VI, 1-110, especialmente 17-19; Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V, 47, 68, 75.

**1465, marzo, 28.** Cédula real que contiene la confiscación de bienes de Gómez y Alfonso Manzano por haber dado muerte a los hermanos Enríquez.

Villar y Macías, Manuel. *Historia de Salamanca...*: V, 47, 75.

**1465, primavera.** Alineamientos de los caballeros de la ciudad en torno al conde de Alba, partidario de Enrique IV, por una parte, y de los enemigos de ellos, personificados en la ciudad por los partidarios del conde de Plasencia, por otro. Todas las crónicas (Galíndez, *Anónima*, Palencia) apuntan esta polarización pero sin especificar el apoyo de uno y otro conde.

Palencia, Alonso de. *Crónica de Enrique IV...*: I, Década I, Libro VII, capítulo VI, 164. Crónica de Enrique IV, ed. Juan Torres Fontes, *Estudio sobre la “Crónica de Enrique IV” del Dr. Galíndez de Carvajal*, Murcia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zuerta-Seminario de Historia de la Universidad de Murcia, 1946, capítulo 62, 232; *Crónica anónima de Enrique IV de*



Castilla, 1454-1474), ed. María Pilar Sánchez-Parra, Madrid: Ediciones de la Torre, 1991, I capítulo LXIII, p. 156.

**1465, junio.** Tras la Farsa de Ávila, el conde de Alba, con varios centenares de hombres armados, se hace con el control de Salamanca, apoyado por los caballeros partidarios que tenía en la ciudad.

*Crónicas de los reyes, Crónica del rey don Enrique IV, Crónicas de los Reyes de Castilla...: III, 145.*

**1469.** Aprovechándose de las adhesiones de los bandos de la ciudad —“*algunos por dineros, otros por ser dél ayudados en sus bandos le servían y acataban*”—, don García Álvarez de Toledo, conde de Alba, intenta tomar por las armas la ciudad, alegando que se le había concedido por Enrique IV. Pero los caballeros reaccionaron y, ayudados por mucha gente en armas, le hicieron desistir: “*los del un bando y del otro se juntaron en gran número de gente y tomaron las armas contra el conde. Pelearon con él de tal manera que hubo de salir de la ciudad, con gran pérdida y daño suyo y de sus gentes*”.

Valera, Diego de. “Memorial de diversas hazañas”, *Crónicas de los reyes de Castilla...: III, 55*; “Crónica de Enrique IV, atribuida a Galíndez de Carvajal”... chapter 117, 271-272; *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla... II, capítulo XVII, 290*; Palencia, Alonso de, *Crónica de Enrique IV...: I, Década II, libro II, capítulo VI, 298*.

**1470, enero, 5.** Carta de los caballeros del bando de Santo Tomé de Salamanca al conde de Alba reafirmando los compromisos adquiridos con él.

*Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba...: 1989, doc. 53, 139-140.*

**c. 1470- 1472.** Los miembros del bando de Santo Tomé reprochan al conde de Alba que no haya favorecido —se supone que ejerciendo influencia en el entorno del rey— la concesión de un regimiento a uno de los que ellos proponían. Por el contrario, García Álvarez de Toledo había propiciado que fuera nombrado como regidor salmantino el doctor Alfonso Maldonado de Talavera, que además era del bando de San Benito, con lo que los de Santo Tomé pensaban que el conde pretendía “*fazer menos a nuestro linaje e bando para lo dar e acregenter al bando contrario*”.

*Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba...: 142-145 (docs. nº 56, 57).*

**1473, diciembre 29.** Tregua acordada entre varios caballeros de San Benito con rivales suyos, comprometiendo bienes de cada parte. Se establecen comisionados para resolver otras posibles disputas: “*todas las otras cosas de diferencias, de daños, e debates e otras cosas que son entre los dichos cavalleros e bandos, que los vean dos cavalleros, uno de cada linaje, e los determinen*”. En caso de no ponerse de acuerdo, se acuerda que intervenga el duque de Alba.

*Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba...: 158- 161 (doc. nº 72).*

**1474, enero, 14.** Carta del bando de Santo Tomé de la ciudad de Salamanca al duque de Alba para que encargue una pesquisa en relación con disputas entre linajes y bandos.

*Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba...: 161-162 (doc. nº 73).*

**1474, noviembre.** El doctor Martín Dávila, profesor de la Universidad, expuso que tenía gran temor de acudir a impartir sus clases porque tenía enemistades con Pedro Suárez de Solís y, al estar sus parientes del bando de San Benito fuera de la ciudad, por lo que “*sus enemigos tienen libertad de andar por este barrio e por do quieren, dende se le sigue grand peligro de su persona*”.

Florencio Marcos Rodríguez. *Extractos de los libros de Claustros de la Universidad de Salamanca, Siglo XV (1464-1481)*, Salamanca, 1964, doc. nº 799.

**1475, febrero, 3.** Envío de un pesquisidor a Salamanca para que averigüe quienes eran culpables de los ruidos y alborotos que había en la ciudad, que habían incluido “*peleas e ruidos e otros debates e cuestiones de que se han seguido entre ellos muertes de hombres e otros inconvenientes*”.

AGS, RGS, 1475, fol. 148.

**1475, primavera.** Al iniciarse la guerra con Portugal se sospechaba que los bandos de la ciudad de alinearían con algunos destacados miembros, en concreto que el bando de Santo Tomé siguiera al conde de Plasencia o a Antón Núñez de Ciudad Rodrigo, en apoyo de Portugal, si bien el conde de Alba contaba con apoyos del bando de San Benito.

Palencia, Alfonso de, *Crónica de Enrique IV...*: II, Década III, Libro II, capítulo VIII, 195.

**1475, mayo 20.** Escritura suscrita entre Rodrigo de Ulloa, contador mayor del rey, y los caballeros del linaje y bando de Santo Torné de Salamanca.

*Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba...*: 163-164.

**1475, octubre, 26.** Alzamiento del destierro de algunas mujeres de Salamanca por su implicación en los desórdenes de los bandos.

AGS, RGS, 1475, fol. 665.

**1475, noviembre, 13.** Carta enviada al corregidor Diego Osorio para que realice una pesquisa sobre los desórdenes de la ciudad

AGS, RGS, 1475, fol. 759.

**1476, septiembre, 30.** Tregua o concordia entre los caballeros de los bandos de San Benito y Santo Tomé de Salamanca, hecha por "*el bien y pas y sosyego desta çibdad, e por quitar escandalos, ruydos e peleas e otros males y dapnos de entre nosotros*"

*Ajustamiento de Paz entre los caualleros de los bandos de San Benito y Santo Thomé*, ed. Florencio Marcos Rodríguez, Salamanca, 1969 (reed. 1983); *Historia de Salamanca* (1887), ed. Manuel Villar y Macías, *Historia de Salamanca*, V, ap. 147-151 (doc. nº 14).

**1477, enero 13.** Tregua acordada por los caballeros de los bandos de Santo Tomé y San Benito de la ciudad de Salamanca.

*Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba* doc. 88, 192-196.

**1484, abril, 26.** Comisión al corregidor de Salamanca para informar sobre las ligas de caballeros y escuderos de la ciudad que, pese a estar prohibidas, han seguido haciéndose.

AGS, RGS, 1484, fol. 11.

**1493, noviembre, 30- diciembre, 2.**

Carta de concordia entre los bandos de San Benito y Santo Tomé de Salamanca.

AGS., Diversos de Castilla, L. 10, 36. López Benito, Clara Isabel. *Bandos nobiliarios...*: 182-187.

